

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año VI — II LEGISLATURA — 21 ENERO 1988 — Número 11 B Página 604

Presidente:

ILMA. SRA. D^a CARMEN CALDERON GUTIERREZ

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA,

CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1987.

SESION DE LA COMISION DE EDUCACION Y CULTURA,
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1987.

ORDEN DEL DIA

- Continuar con la comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte ante la Comisión, a fin de informar a la misma de los proyectos a desarrollar por su Departamento.

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Buenas tardes a todos. Transcurridos quince minutos de cortesía, aunque faltan algunos miembros de esta Comisión de Cultura, Educación y Deporte, creo que ha llegado el momento de iniciar esta sesión, dando la bienvenida al Ilmo. Sr. D. Rogelio Pérez Bustamante, Consejero de este Departamento, y a los altos cargos del mismo, D. José Martínez Rodríguez, Director Regional de Juventud y Deporte, y a D. Luis Sellers Arana, Director Regional de Cultura y Educación.

Sustituye en esta sesión a la Secretaria de la Mesa, Doña Gema Díaz Villegas, el diputado D. Leandro Valle y a D. Vicente de la Hera le sustituye D. Carlos Sáiz, también diputado de AP.

Indicar que el objeto de esta comparecencia es continuar la interrumpida el pasado día. Comenzará la misma por las contestaciones y precisiones que el señor Consejero tenga a bien realizar con respecto a las aclaraciones, observaciones o preguntas que le fueron formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios el pasado día 16 del presente mes, en relación con los proyectos que nos ha presentado de su Departamento.

Se estima oportuno señalar que a continuación de la intervención del señor Consejero pudieran producirse intervenciones de los portavoces de los Grupos Parlamentarios o de los diputados de la Comisión para hacer observaciones o preguntas que, a juicio de los mismos, se consideren que no han estado suficientemente aclaradas por el señor Consejero. En cualquier caso, la sesión se cerrará con la intervención última del señor Consejero.

Sin otras precisiones que aclarar... Perdón, me recuerda el señor Vicepresidente de la Mesa que con relación a la reclamación presentada ante esta Mesa el pasado día 16 por el señor Consejero en relación, a su vez, con la suspensión que se hizo de la primera comparecencia el día 2 de noviembre, el señor Letrado tiene emitido un informe, que le ruego pase a su lectura para conocimiento de todos.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): "De conformidad con lo solicitado por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de la Asamblea Regional de Cantabria, en relación con el escrito (sin fecha) presentado por D. Rogelio Pérez Bustamante, en el que manifiesta su protesta al ser suspendida su comparecencia el pasado día 2, por decisión de la mayoría de la Mesa de dicha Comisión, el Letrado que suscribe informa lo siguiente:

1º.- La Mesa de la Comisión tiene facultades para suspender o aplazar una reunión, siempre que así sea acordado por unanimidad o mayoría de sus miembros.

Tanto en la legislatura provisional como en la I legislatura, ha sido frecuente el aplazamiento o suspensión de las reuniones de Comisiones. Generalmente se ha realizado a propuesta de la Presidencia, de los miembros de la Mesa o de algún diputado de la Comisión, por asentimiento de los asistentes o por unanimidad. Creemos que lo mismo que se ha hecho por asentimiento de los miembros de la Comisión o por unanimidad de los mismos, puede hacerse por decisión de la mayoría de los miembros de la Mesa y de forma motivada.

También en este sentido han sido aplazadas en ocasiones reuniones de los plenos, por acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea, mediante la justificación correspondiente.

2º.- El texto del artículo 167.2 del Reglamento señala que el desarrollo de la sesión informativa constará de las siguientes fases: "exposición oral del Consejero, suspensión por un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos para que los Diputados y Grupos Parlamentarios puedan preparar la formulación de preguntas u observaciones y posterior contestación de éstas por el miembro del Consejo de Gobierno".

Generalmente, no se aplica literalmente este artículo en el sentido de que la suspensión citada no se produce, porque así se acuerda por asentimiento de los asistentes o por decisión de la Mesa. Por otra parte, tampoco se dice expresamente que no pueda suspenderse, aplazarse o interrumpirse la reunión en otros momentos de la misma, como se hizo el pasado día 2, proponiendo la Presidenta su continuación para el día siguiente.

No pueden omitirse ni olvidarse las facultades de decisión que tiene la Mesa de la Comisión y su Presidente.

3º.- El Reglamento solamente en su artículo 58.2 establece expresamente la continuidad de las reuniones de las sesiones extraordinarias que se celebren fuera de los períodos ordinarios de sesiones, "en las que la Asamblea permanecerá reunida hasta el momento en que se haya agotado el orden del día para la que fue convocada". Dichas sesiones extraordinarias "se convocarán por el Presidente de la Asamblea a petición de la Diputación Permanente, de una quinta parte de los diputados, de dos Grupos Parlamentarios o del Consejo de Gobierno, con especificación del orden del día propuesto por la parte solicitante".

Pero incluso en estas sesiones puede producirse su interrupción o suspensión temporal por acuerdo de la mayoría de la Mesa, como puede ser de la mañana a la tarde o de la tarde o noche al día siguiente, sin que ello suponga romper la continuidad de la sesión, que es única, aunque la reunión se interrumpa. En este sentido se manifiestan distintos Reglamentos de Asambleas o Parlamentos de Comunidades Autónomas, como los de Asturias (art. 82.1), Navarra (art. 71), Aragón (art. 70), etc., que señalan que "sesión" es el

tiempo de trabajo parlamentario de cualquiera de sus órganos que agota el orden del día de una convocatoria, mientras que "reunión" es la parte de la sesión que se realiza durante el mismo día.

Por otra parte, contra la decisión adoptada el pasado día 2 del presente mes, por mayoría de la Mesa (Presidenta y Vicepresidente) de suspender la reunión, pudo haber presentado el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, ante la Mesa de la Asamblea, la reclamación o recurso correspondiente por analogía con lo establecido en el artículo 32.2 del Reglamento y dentro del plazo de cinco días que señala la Resolución de la Presidencia, de fecha 18-1-85. Al no hacerlo, puede entenderse que estaba conforme con la legalidad del acuerdo de la Mesa de la Comisión. Y en caso de duda razonable por parte de la Mesa de la Asamblea y de su Presidente, en cuanto a dicha legalidad, pudo dictar el Presidente (de la Asamblea) una Resolución que decida o resuelva la cuestión debatida (oída la Mesa y Junta de Portavoces), de conformidad con lo establecido en el artículo 33.2 del Reglamento.

Santander, 17 de Diciembre de 1987. El Letrado: José González Párbole. Escrito a la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura."

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Letrado.

Sin más, le damos la palabra al señor Consejero de Cultura, Educación y Deporte, para que dé respuesta a las cuestiones planteadas en la última comparecencia, que quedó suspendida hasta el día de hoy.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Señora Presidenta de la Comisión, señores diputados:

Voy a proceder a contestar por el orden en que se me solicitó, aun cuando las circunstancias hoy son distintas, de contestación. Había acordado contestar primero al representante del Partido Regionalista de Cantabria, luego al portavoz del CDS y luego, por orden de intervención, a la Presidenta, en esta ocasión como portavoz del Grupo Socialista y, finalmente, a los representantes del Grupo de Alianza Popular.

Hay preguntas que sobre el mismo tema han sido cruzadas en una u otra vía por portavoces de las diversas agrupaciones o representación asamblearia. En

ese caso, para no volver sobre las mismas cuestiones, trataré de dar una contestación general, que espero responda o por lo menos trate de responder a las preguntas que se han cuestionado, sobre las que los miembros de la Asamblea piden alguna aclaración.

Concretamente, en lo referente a la contestación al diputado señor Revilla, la novena de las preguntas que yo anoté se refería a Comillas. Sobre Comillas, sobre la cuestión de la Universidad de Comillas hay también una pregunta de la señora diputada doña Carmen Calderón en otro ámbito, pero también con la misma finalidad, con su preocupación sobre la financiación, sobre las consecuencias del convenio Complutense-Comillas.

Al contestar, por tanto, al señor diputado Revilla sobre su consideración de que si se está teniendo en cuenta los aspectos de la propiedad, quiero enlazar esa cuestión con la contestación a la diputada doña Carmen Calderón, que preguntaba que de dónde iban a salir -más o menos ese era su espíritu- los 800 millones para la rehabilitación de Comillas. Y también se cuestionaba el aspecto de la propiedad, inquiriendo y manifestando su opinión, que, evidentemente, no se podía hacer una restauración de un bien patrimonial a favor de una propiedad privada. Pues, más o menos, yo quiero precisar ambas cuestiones.

Como decía a los señores diputados, desde luego a sus representantes, que puse a disposición de los miembros de la Asamblea el convenio, perdón, un acta de acuerdo realizado entre la Diputación Regional de Cantabria y la Universidad Complutense de Madrid. En esta declaración de intenciones se precisaba en su disposición adicional que "los acuerdos quedarían sujetos a la sustanciación de las cuestiones derivadas de la situación de régimen jurídico que actualmente tienen dichos edificios".

Aquí yo estoy obligado a precisar que desde el principio estudié esa cuestión, en cuanto a mi responsabilidad pública más que en cuanto a mi curiosidad de ningún tipo como intelectual, y constaté que había en la Notaría tres inscripciones: una, los Colegios Mayor y Menor, universidad vieja, más pabellón hispano-americano, que correspondía su propiedad al Vaticano; otra, dos hectáreas y el Colegio Mayor de estudios de Filosofía y Teología, que pertenecían a la Comunidad de Castilla y a la Compañía de Jesús; y la tercera inscripción, 8 hectáreas y una serie de servicios, que también eran propiedad de la Compañía de Jesús.

Estas tres escrituras por lo menos precisaban algo que también era fácil conocer sin acudir a la documentación jurídica, que era que el Vaticano, la Santa Sede era la propietaria del edificio histórico, el llamado neogótico, y de la parte más importante del edificio central, justamente aquéllo que ofrece más interés para una acción como la que está prevista.

Yo tengo que informar, por si no lo dije, y sí lo dije y creo que fue mal interpretado por la señora Carmen Calderón, al precisarme ella que realmente una conversación con el Nuncio es más propio de un Ministro de Asuntos Exteriores que de un Consejero de Cultura. Yo pienso que no. Yo pienso que una conversación con el Nuncio, en este caso el representante de los bienes de la Iglesia en España, es propio del representante de aquella institución en la región o del lugar en donde se encuentre. Concretamente, como soy representante del Gobierno Regional de Cantabria en lo que se refiere a la cultura, a la educación y el deporte, evidentemente me sentí que podía ser un portavoz perfectamente legitimado para hablar con el Nuncio, hasta tal punto que mientras es conocido y notorio en Madrid que el Decano de los Diplomáticos en España no suele recibir, no es que no reciba mucho ni poco, creo poder decir que algo legitimado me encontraría yo, y así lo entendería el Nuncio, cuando tardó 24 horas en concederme la visita.

De esa conversación realmente quedaron claras dos cosas: una, nuestro interés por el edificio neogótico y nuestro interés por recibir dicho edificio, a través de una cantidad puramente honoraria o más bien representativa, una cantidad mínima. Realmente lo que se le ha venido a decir al Vaticano es que nosotros aceptaríamos comprar el neogótico por la cantidad de un millón de pesetas, un edificio que tiene un valor incalculable. Desde luego creo entender o creía haber entendido al Nuncio en sus palabras, y en una carta posterior que me ha escrito -pero que más bien no es institucional por lo cual no he creído conveniente ni traerla ni aclararla, es justamente una correspondencia no oficial-, decía que él había entendido perfectamente nuestra voluntad.

El segundo edificio, en lo que corresponde al Vaticano, la resolución de este problema es una cuestión también dependiente del Vaticano en gran medida, en la gran medida de la propiedad. La administración la llevan los Jesuitas. Yo creo haber entendido al representante de la Santa Sede que no tiene ningún

interés en tomar directas cartas en un asunto que ha estado gestionado tantos años por los Jesuitas, y que ellos mismos vayan buscando la viabilidad y las soluciones. En eso están y en eso estamos.

Por lo tanto, yo creo que puedo decir con toda claridad de que las fórmulas que se están buscando en Comillas son fórmulas a través de las cuales aquellos edificios pasen a formar parte del patrimonio o de los bienes patrimoniales históricos-monumentales de la región de Cantabria. Evidentemente eso, aunque fuera con un precio más o menos simbólico, sería una carga enorme. Esto es cierto. Tampoco pensamos que esa carga sea preferente ni su incorporación a los presupuestos de la región en su globalidad pudiera ser una carga que pudiera asumir la región en estos momentos y en corto plazo.

Por eso se están haciendo gestiones de carácter internacional, como la ya citada de Bruselas, ya se ha hablado en París con el Secretario General de la UNESCO, D. Federico Mayor Zaragoza, sobre la posibilidad de realizar un acercamiento con la UNESCO sobre esta cuestión. No se ha hecho con el Consejo de Europa, a pesar de haber una voluntad del señor Marcelino Oreja sobre esta cuestión, porque la posibilidad del Secretario General del Consejo de Europa sobre los proyectos y sobre las decisiones del Consejo de Europa es muchísimo más limitada que la de la UNESCO. Ustedes saben, pues es casi de dominio público, que el Secretario de la UNESCO puede hacer con los fondos de la UNESCO y con sus proyectos muchísimo, es decir, puede tener decisiones muy cerca de lo que podríamos llamar decisiones personales, y su representatividad es muchísimo mayor, sin necesidad de colegialización de sus decisiones que la que suele ser en cualquiera de los organismos internacionales.

Todo esto son declaraciones de intenciones, pero, evidentemente, hay un hecho claro: jamás se le pudo pasar a nadie por la cabeza restaurar un edificio que no fuera o bien propiedad de la región o sobre el cual no hubiera unas expectativas en un tiempo muy largo para que se adecuase con un destino, cuya finalidad pudiera ir en beneficio o en desarrollo de los intereses económicos y culturales de la región.

Lo cierto es que nosotros hemos realizado un acta de acuerdo, que hay una voluntad. Que entendemos, y yo, desde luego, no es que me dé igual, al contrario, no me da igual tener que declarar mi interés personal y político de que creo que la cuestión de Comillas es una cuestión importante y que la

institución a la que nos hemos acercado y con la que hemos tomado principios de compromiso es una institución poderosísima y su presencia en nuestra región puede tener un incalculable valor para nuestros intereses, independientemente de que no están las puertas cerradas a otras instituciones españolas y extranjeras. Sobre las españolas nada más que voy a precisar el interés manifestado por la Universidad Politécnica de Madrid sobre Comillas; sobre las extranjeras, no estoy capacitado a intervenir todavía, porque son decisiones que afectan y que resuelve el Presidente del Consejo de Gobierno.

Esto es lo que es mi primera aclaración a las preguntas novena y quinta, novena del portavoz del Partido Regionalista y quinta de la portavoz del Partido Socialista.

Otra cuestión que tiene un interés dual entre los Grupos Regionalista y Socialista es la referida al patrimonio cultural. Ciertamente es que el portavoz del Partido Regionalista hizo una pregunta muy concreta a propósito del convenio entre la región y el Ministerio de Cultura; mientras que la portavoz del Partido Socialista hizo una exposición muy amplia y muy interesante, desde luego demostrando que conocía bastante bien esta cuestión.

Ahora bien, yo tengo que manifestar que aunque creo haber entendido que conoce bien esta cuestión, no estoy en absoluto de acuerdo con ella en algo capital, y es que yo sigo acusando y poniendo el dedo en la llaga que lo que el Estado está haciendo por Cantabria en esta materia concreta es discriminatorio y es pequeño y es mezquino. Y digo que es mezquino, y lo dije y lo repito, por una razón: porque me parece que estamos en una situación verdaderamente muy lejana a la ideal en lo que significa la autonomía, puesto que los recursos de la región de Cantabria en función de toda la instrumentación, son pequeños, no son los propios de un sistema que no se ha implantado posicionalmente, claro está, pero que son los sistemas autonómicos más o menos perfectos. No se puede hablar ni de federalismo fiscal, ni se puede hablar, ni mucho menos, todavía de un estado autonómico que tenga una base federal y desde luego no se puede, por tanto, pensar o decir que "las competencias están ahí, las tienen ustedes, administren sus recursos" etc. Yo pienso que no, que en estas circunstancias al Estado le corresponde, y por eso lo está haciendo, no por otra cosa. Cuando el Estado, si es que lo hace en el mes de marzo, vaya a hacer un plan de catedrales en España para afrontar reformas, como parece que es la voluntad del Gobierno central para la

primavera del 88, cuando le toque, por otra parte, a la región de Cantabria sobre la catedral de Santander, no está haciendo un regalo, yo pienso que está cubriendo algo que él conoce que tiene que cubrir en gran medida.

La cuestión concreta que nos ocupa es la del convenio del 85, renegociado. Yo pienso realmente que la responsabilidad de que esa parte del convenio, esos 110 millones de pesetas que no se hicieron efectivos del convenio de los 120 millones, básicamente le corresponde al Ministerio de Cultura. Que se trate de decir que si esos fondos fueron a una parte u a otra, pues casi no es tan importante. Si los representantes del Estado español decidieron tomar iniciativas urgentes o que en aquel momento parecieron muy importantes en la adquisición de patrimonio, patrimonio que dice el señor Revilla que ese cuadro en concreto no está en Cantabria. Eso son decisiones del Estado y, evidentemente, nosotros no tenemos porqué entrar en esa cuestión. Es cierto que el cuadro de la Marquesa de Santa Cruz costó cerca de 900 millones de pesetas y que no está en Cantabria, evidentemente. Y a nadie que tenga sentido le cabe que una decisión de ese tipo del Estado tenga que ir a una región. Yo no creo que eso sea así como cuestión de principio.

Por eso digo que no preocupa tanto dónde fue ese dinero, si es que fue a cubrir esos huecos, como un cierto rumor lo manifiesta en el propio Ministerio de Cultura. Eso no es lo importante. Yo creo que lo importante es que ese convenio no pudo hacerse efectivo, es decir, que esos 120 millones de pesetas previstos podrían haber cubierto parte de unas necesidades importantes. Y en eso, y en tantas cosas más, yo vi a la Presidenta de la Comisión, en su calidad de portavoz del Partido Socialista, un espíritu muy considerado en cuanto a las realidades y a la exposición problemática que nosotros hemos hecho de muchas cosas.

Lo cierto es que el convenio ha sido renegociado. Yo no puedo alegrarme de la renegociación, se lo digo en serio. Yo no puedo contar los detalles de la renegociación, porque probablemente entraría en algo que es poco exquisito y no colabora al funcionamiento de las instituciones, que es empezar a desvelar idas y venidas de negociaciones y de acuerdos. Creo que lo importante es que hubo una voluntad del Ministerio de Cultura en renegociarlo y que al final hubo la voluntad de subir una renegociación que partía de los 35 millones hasta la cantidad última, que ha sido la de 60 millones. El cómo y las circunstancias, yo francamente creo que no es tan importante como una

realidad, que mientras el Ministerio de Cultura, por razones que escapan a su voluntad, sino que eran razones de Estado, vio restringidas para los presupuestos del año próximo las cantidades que podía disponer y los convenios que podía realizar con las comunidades autónomas, por decisiones del propio Estado y del Consejo de Ministros y de quienes por representación política del pueblo elaboran los presupuestos, pues al verse reducidas en unas cantidades asombrosas su posibilidades, tuvieron que reducirlas en sus relaciones en las prórrogas de los convenios. Yo vi con mis propios ojos que convenios muy altos con comunidades autónomas, se habían reducido a cantidades muy pequeñas, 30, 35, 40 millones creo que son las cantidades que reciben las comunidades autónomas.

Si el Ministerio de Cultura, que intentó renegociar sobre la base de 35 millones con Cantabria, elevó luego a 60, si lo hizo por unas u otras razones, ya digo no es caso ni momento. Ni tampoco creo que es momento de decirle al Ministerio de Cultura que es mezquino con esos 60 millones, que lo es realmente, frente a esos 120 y los 110 que no pagó. Ellos esa historia la dan por saldada. Nosotros no hemos tenido ninguna voluntad, más bien posibilidad real de afrontar y realmente no se ha podido apretar de otra manera.

Yo pienso, de todos modos, que el interés de las fuerzas políticas de Cantabria sobre esa cuestión del patrimonio cultural pueda coadyuvar a las funciones y a problemas. Desde luego, por mi parte puedo decirle a la señora Presidenta de la Comisión que sí es cierto que viajo a Madrid y que viajé tres veces para renegociar este acuerdo y que es importante. Y además dije: esos viajes son buenos. Pues sí, es cierto, son buenos. ¡Hay de aquél que pensase que detrás de las montañas y de los Picos de Europa lo va a resolver todo;. Porque no se resuelve todo desde allá, nunca se podrá resolver, y, sobre todo, hay algo peor, les llegará la visión de lo que es el mundo y con lo cual nos ahogará a nosotros en un pozo, el pozo de la incomprensión y el pozo del desconocimiento cultural y general. Entonces parece que daremos vueltas detrás de la noria de nosotros mismos.

En ese sentido, repito, no preciso más. Jamás he manifestado que con ese dinero se fue a comprar el cuadro de la Marquesa de Santa Cruz. Yo he hablado de una cuestión general.

También voy a contestar, porque he sido testigo, y en la medida en que debía contestarlo, pero quiero ser, ante las preguntas que se hagan por los señores diputados, preciso y no dejar nada, como se dice vulgarmente, en el tintero, la cuestión de Gaudí. Cuando el Presidente del Gobierno Regional recibió el Gobierno de la región, muy poco tiempo después -no pasó siquiera un mes- estaba planteándose el asunto de Gaudí, el asunto del "Capricho", que es proyecto de Gaudí. El Presidente del Gobierno Regional tenía fácil y rápida la adquisición. Ya no hubiera solucionado para nada la cuestión del convenio, el convenio había finalizado ya. Por tanto, los 110 millones de pesetas ya se nos habían ido de nuestras posibilidades. Eso es así.

¿Por qué no se compró con posterioridad "El Capricho" de Gaudí?. Son decisiones políticas del señor Presidente del Gobierno Regional, que ha entendido que son cuestiones de fondo, cuestiones de infraestructura, cuestiones importantes las que han de resolverle, primero o prioritariamente si la Cámara lo decide, cuando otras cuestiones, como es la decisión del "Capricho" de Gaudí, han estado, están y parece que es la voluntad del dueño o de los dueños, estarán a disposición de las instituciones públicas, preferentemente. Yo no oculto, y además lo digo, estoy totalmente convencido de que si la Cámara da luz verde a proyectos importantes de carácter de infraestructura, esa cuestión, que para nosotros y para esta Comisión no es vanal la cuestión de que "El Capricho" de Gaudí pertenezca al patrimonio regional, pues será un hecho, un hecho cierto. Por lo tanto, puedo decir que las conversaciones se han seguido realizando. Los propietarios tienen una posición enormemente estimable con respecto a su relación con las instituciones públicas. Así están las cosas y no hay más que esto.

¿Que no se cumplió el compromiso por parte de la anterior Administración?. Yo no estoy aquí para juzgar a la anterior Administración. Lo que sí puedo decir es que el convenio, cuando se empezó a diseñar y esbozar toda la cuestión de Comillas, en la que, evidentemente, "El Capricho" es una pieza capital, y también voy a decirlo, no voy a ocultarlo, siempre será una buena adquisición para el patrimonio regional "El Capricho" de Gaudí. Pero no podemos ocultar, y probablemente muchos de los aquí presentes lo sepamos, las condiciones en las que se encuentra ese edificio y la carga que sobrelleva, porque quizá tengamos que compartir con algunos bienes patrimoniales, desgraciadamente, lo que tenemos que oírle a los dirigentes del patrimonio

arqueológico, cosas como que a veces no vale la pena tanta excavación y que quizás están mejor cubiertas las cosas, que se han conservado así durante siglos, que sometidas a las dificultades de otro tiempo. Yo no creo que varíe porque "El Capricho" de Gaudí va estar en manos de sus actuales propietarios mejor o peor que en manos de la Diputación Regional. Yo lo que pretendo decir es que realmente el valor artístico de "El Capricho" está en su exterior y en el nombre de su proyector, y que dentro es un edificio absolutamente vacío y ruinoso, independientemente de que jamás la Administración regional ha negado su interés y tampoco está lejos, sino cerca de ella, que eso sea una realidad, en el contexto en que se pudieran solucionar aquellas cuestiones.

Otra pregunta del diputado señor Revilla se refiere al cine Bonifaz. Sobre el cine Bonifaz hay un proyecto de rehabilitación, de restauración. Yo he manifestado en la Comisión que puede ser un centro de actividades teatrales. Creo que es un proyecto que no es novedoso, por otra parte. Puedo manifestar que la opinión del Consejo de Gobierno, en lo que se haya podido tratar sobre este tema, o del propio Presidente del Gobierno Regional es una opinión favorable a esta solución. No quiero decir que sea a corto plazo, ni que se contemple actualmente en ninguna de nuestras prioridades más absolutas, pero sí está puesto, por así decirlo, en ese contexto.

El señor Revilla habla de los bibliobuses. Yo podría hacer una historia de estos bibliobuses, de un servicio que se inició en el año 74. Pero en vez de hacerlo, ni de sus promedios mensuales ni de su funcionamiento, tengo que decir ya que al llegar yo a la Consejería los bibliobuses ya estaban rotos y se ha aprovechado para retirarlos. Hay un nuevo bibliobus, que se pondrá en marcha ahora. Desde que hemos llegado nosotros a la Administración se ha dado de alta al bibliobus; se ha buscado un conductor, pendiente de incorporársele, mediante concurso de traslado entre personal laboral y hará el mismo servicio. Pensamos que intentará cubrir las lagunas que los otros dos hayan dejado, en la medida en que eso sea posible.

Pregunta el diputado señor Revilla sobre el Día de Cantabria institucional. Lo que yo he manifestado sobre esta cuestión, que él lo recogió perfectamente, es que el Día de Cabezón está ahí y es una fecha que pudiera ya llamarse histórica; yo no considero historia todo lo que vaya mucho más allá de un par de generaciones, pero bueno. Desde luego, el Día de Cabezón es una fecha histórica; ni él mismo ha dicho que eso debe finalizarse. Entonces, la

cuestión es si puede haber un Día de Cantabria institucional itinerante, es decir, que un año sea en Castro, otro en Torrelavega, etc. Yo creo que por ahí va la precisión, el espíritu, el deseo del señor Revilla. Yo manifesté que algo así estaba dentro de nuestra idea, eso sí, conservando el Día de Cabezón, que es una celebración que tiene una tradición tanto como nuestra realidad autonómica.

Hay un conjunto de preguntas del diputado regionalista sobre juventud y deporte. El reparto de los 170 millones de pesetas del plan de promoción, se han adelantado los criterios a la Unión de Federaciones territoriales, en su reunión celebrada en la Dirección de Deportes en fechas pasadas. Se formará un grupo de trabajo, en el que estarán representadas la Dirección Regional de Deportes, las Federaciones, la Unión de Federaciones, los ayuntamientos de la región, que harán las valoraciones correspondientes a este plan de promoción y fijarán el reparto que crean más conveniente para bien del deporte en Cantabria, teniendo en cuenta una serie de criterios.

Otra pregunta del señor Revilla se refería a los medios económicos para el deporte escolar. La respuesta es sencilla. Yo ya informé que el deporte escolar contaba para el 87 con una partida de 9 millones de pesetas y que habíamos hecho una propuesta de 12 millones. Decía que es insuficiente, el señor Revilla. Nosotros también lo entendemos, pero creemos que con eso podemos o pueden desarrollarse los juegos escolares en Cantabria, es decir, el pago de transportes, arbitraje, material. Los gastos del 87, ya digo que los hemos realizado con un total de 9 millones, que son: transportes, 4.125.000; arbitrajes, 2.627.000; material, 2.133.000; otros, 115.000.

Otra pregunta del señor Revilla, la última de las que yo tengo apuntadas, se refiere a la Residencia de deportistas. Creo que más que una pregunta, lo que dijo es que con 15 millones, que creía que era de lo que se había hablado, no había ni para empezar. Es cierto que hablamos de la Residencia de deportistas, que se preveía la puesta en marcha de una Residencia de deportistas, y los 15 millones de que hablábamos era para gastos de funcionamiento, para material, transporte, vestuario, gastos corrientes. Jamás hemos contemplado la construcción de edificios, ya que pensamos utilizar las Residencias existentes en la región, es decir, la Residencia de Polanco, la Bien Aparecida, Solórzano, o cualquiera otra solución que encontrásemos.

Otra pregunta del señor Revilla, a la que no he contestado, se refería a polideportivos comarcales, que yo creo que venía a decir que costaban de 30 a 40 millones. Nosotros pensamos que aquí hay que matizar entre pabellón polideportivo y pista polideportiva cubierta. En cuanto a pabellones polideportivos, las instalaciones tienen un costo aproximado, como promedio, de 100 millones de pesetas, con lo cual no entra en el contexto de la pregunta del señor Revilla. Se estima que la infraestructura regional está cubierta, ya que los ayuntamientos de mayor índice demográfico cuentan con él, que son 13 ayuntamientos, y dichos pabellones superan lo que sería una pista polideportiva cubierta en razón de sus características.

Por tanto, la Consejería de Cultura, Educación y Deporte coincide con el PRC en el sentido que construir pabellones polideportivos, llámense pistas polideportivas cubiertas, media 3.000 a 6.000 habitantes, con un coste aproximado que se puede cifrar entre 12 y 15 millones de pesetas, que pueden utilizarse con carácter comarcalizado y siempre que sea factible. Su ubicación debe realizarse junto a concentraciones escolares con objeto de garantizar al máximo su rentabilidad de uso, ya que durante la jornada escolar sería utilizado para centro de enseñanza y durante la jornada extraescolar para el resto de la población.

Coincidimos, he dicho, con la petición que formula el PRC en este terreno, pero debemos de señalar que la política a seguir por la Consejería de Cultura, Educación y Deporte en materia de instalaciones, entre los objetivos a alcanzar según el programa que ya fue definido por el Grupo Popular en las elecciones, se contempla la construcción de pistas polideportivas cubiertas. Prueba evidente es que en el plan de instalaciones deportivas del 87 se contemplan cuatro: Colindres, Liérganes, Suances y Valdeolea.

Es objetivo a desarrollar en planes posteriores y se pretende completar con la construcción de pistas polideportivas cubiertas en localidades más pequeñas o en barrios de las grandes ciudades, para ir completando una infraestructura que permita ir cubriendo las necesidades existentes.

El señor Garrido, portavoz del CDS...

EL SR. REVILLA ROIZ: Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): El señor Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me falta una pregunta. Era, concretamente, que las inversiones reales de la Consejería en los presupuestos del 87 eran de aproximadamente 1.100 millones; en cuánto está evaluado, aproximadamente, estas inversiones reales para el presupuesto del 88, si hay ya una cifra más o menos significativa.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMENTE: Es cierto. Después de las pistas polideportivas, la pregunta once era 1.100 millones de pesetas inversiones reales.

No existe en estos momentos una contestación segura, porque aún cuando los presupuestos ya están elaborados, la decisión última del Consejo de Gobierno sobre la política de inversiones y sobre la política de obras de la región podría hacer variar su ajuste final. Realmente yo no estoy en condiciones todavía, pero en muy pocos días, en escasos días, tendrá a su disposición esta información.

El señor Garrido hizo una consideración general de excusarse en su intervención por la ausencia en la Comisión, pero precisó que le pareció interesante y que estaba absolutamente a favor -creo que el término absoluto pudo no ser suyo, pero estaba en esta línea- con el intento de que Abascal, el atleta, se incorporase a nuestra región y desde ella colaborase en la proyección del deporte y en el hecho de afrontar el programa de preparación para las Olimpiadas. Esta cuestión la suscitó también la diputada doña Carmen Calderón, en su condición de portavoz del PSOE, expresando sus dudas sobre la voluntad o el destino futuro profesional del señor Abascal, yo entendía que más bien sobre sus disponibilidades del tiempo completo.

Sobre esto tengo que precisar que el señor Abascal ha sido propuesto por el Gobierno Regional para coordinar la faceta de atletismo en el plan de promoción del deporte en Cantabria. Proyecto diseñado por el Director Regional de Deporte, bajo la orientación y los deseos del Presidente del Gobierno Regional, con un alcance de 170 millones de pesetas para el año 88, con vistas a los Juegos Olímpicos del 92, en Barcelona. En esta cantidad se incluía las instalaciones, la promoción, la divulgación y el apoyo a las Federaciones, y

se preveía la posibilidad de hacer una Residencia de deportistas para dar acogida a los deportistas de élite.

Pues bien, la colaboración de D. José Manuel Abascal, que nosotros tenemos prevista, tiene las siguientes fases: colaboración en afrontar el programa deportivo; compatibilización durante el 88 de su actuación como atleta de élite con la aportación ocasional mediante prestación de servicios. ¿Y por qué compatibilizar?. Porque es inevitable, bueno, es una honra para nosotros, cómo no, que Abascal está en Seúl, tiene compromisos con la Olimpiada y hasta entonces, evidentemente, hasta la Olimpiada de Seúl él tiene que ajustar su preparación, sus responsabilidades con las ofertas o las posibilidades de desarrollo de su trabajo en Cantabria. Nosotros intentamos que hasta Seúl Abascal tenga aquellas posibilidades que requiera como deportista, como atleta.

Finalizada su carrera deportiva, se llega al acuerdo con Abascal de trasladar su residencia a Cantabria para colaborar plenamente como personal fijo, dentro de la Dirección Regional de Deportes, en el pleno desarrollo del plan de promoción.

Esto es lo que podemos decir de varias de las conversaciones con el señor Abascal.

Por último, tengo que contestar a los portavoces del Partido Socialista Obrero Español y de Alianza Popular sobre sus preguntas. Intentaré hacerlo según tomé las referencias.

Con respecto a educación, planteó la realidad presupuestaria de más de 1.000 millones de pesetas, la cuestión de la transformación en educación y sus problemas actuales. Yo estoy absolutamente convencido de que es muy útil y necesario para Cantabria que se realicen las transferencias en materia de educación. Insisto que yo creo que ser territorio del MEC no es bueno para Cantabria, ni aún pensando que el Ministerio y que el Estado tuviera todos los recursos inmensos que tiene, que eso es así, y la posibilidad de derivar hacia Cantabria una parte de ellos. Pero creo que a la larga y en el contexto del régimen autonómico español, no tener competencias en educación es grave y es perjudicial para los intereses de Cantabria como autonomía, y además nos crea un régimen de inferioridad, del cual algunas de sus precisiones ya las hice públicas.

Hablaba de la Gerencia en Educación, convenios, sustracción de competencias, ingerencia de proyectos. Yo entendía que doña Carmen Calderón estaba haciendo algo en lo que yo estoy totalmente de acuerdo, que es que no pueden realizarse ingerencias en proyectos entre instituciones, cuando los poderes públicos tienen una serie de competencias y una responsabilidad sobre ellas. Creo que iba donde yo también he ido a informarme y a enterarme, que es la realidad de un posible convenio sobre patrimonio bibliográfico entre instituciones en la región, a espaldas de las instituciones públicas o sin contar con las instituciones públicas. Si eso fue así, yo estoy totalmente de acuerdo con ella, máxime porque eso es una irresponsabilidad y es una gravedad que los poderes públicos se desentiendan de sus funciones y que las instituciones cabalguen ante el desconcierto o el desinterés de la administración regional. Eso parece que se estaba produciendo.

Ahora, yo puedo informar que fui a conocer esa cuestión concreta. Me refiero a una información que fue pública en la prensa regional sobre la posibilidad de realización de inventarios del patrimonio bibliográfico regional entre la Universidad y la Iglesia. Conocí el escrito del señor bibliotecario, un funcionario contratado de la Universidad de Cantabria, recién enviado por el director de la Biblioteca Nacional, y constaté que ese proyecto, que no fue más que una foto en el periódico entre los representantes de las dos instituciones, no era más que un papel sin firmar y no era una realidad.

En el supuesto de que lo hubiera sido, yo estoy de acuerdo con la diputada socialista de que eso representaba una ingerencia institucional profunda, porque el Gobierno regional puede o no puede llegar a acuerdos con las instituciones, pero en ningún caso puede ser sorprendido y a espaldas de ellas mermadas sus competencias. Es decir, puede realizar o no acuerdos con la Universidad de Cantabria para cederle, por ejemplo, la gestión sobre la investigación o sobre la propia realidad de un Museo de Prehistoria o de excavaciones arqueológicas, pero tiene que ser a través de convenios explícitos y con las competencias perfectamente marcadas en el contexto en que la Administración pública sea responsable de sus actos. Yo insisto en que estoy de acuerdo con ella.

Creo y lo voy a decir aún a riesgo de que la señora diputada se apropie de esta idea, está en su derecho, pero yo creo que había que plantear esa

cuestión del 1 por ciento cultural. La idea realmente no es una idea novedosa, es una realidad institucional. Creo que ha sido el Gobierno de UCD, creo que está en el Estado implantado. Y también en eso le doy la razón a la señora Calderón, de que yo miro con muy buenos ojos esa cuestión y no voy a ocultarla ningún secreto, que encima de la mesa de mi despacho tengo una relación de esta ley del 1 por ciento.

Además, es más, le voy a decir la verdad, tengo valorado lo que son los cálculos económicos de ello. Parece que si nosotros implantamos el 1 por ciento cultural a las grandes obras públicas que se hacen en la región, a partir de proyectos de 100 millones de pesetas, podríamos tener unos ingresos cercanos a 60 millones de pesetas. Si nosotros lo hacemos a 75 millones de pesetas de obra o a 50, podemos tener unos ingresos cercanos a los 100 millones de pesetas.

Le digo que en esto estoy totalmente de acuerdo. Cualquier cosa, hasta hacer una subasta de la ropa de la mejor cantante de ópera del mundo, en Cantabria sería bienvenido, porque la situación es como es, es grave. Es muy grave la situación en el aspecto cultural.

Esto es mucho más lógico y sensato y tiene que ver con los precedentes legislativos generales. Usted que acaba de presentar o la prensa anuncia que tiene elaborado un proyecto sobre algo que nosotros también quisimos hacer, que es una ley de bibliotecas, pues esta iniciativa del 1 por ciento cultural que, repito, se tuvo en la UCD, lo tuvieron gestores importantes que están en la política activa española autonómica, pues entonces yo, desde luego, estoy muy a favor de ello.

Leyendo las notas de la intervención de doña Carmen Calderón, en Comillas, creo que no he precisado una cuestión, que es la alusión que se hizo al Rector de la Universidad Complutense de Madrid. Yo, desde luego, creo que del propio marco del acta de acuerdo se ve claro que este acta de acuerdo y la proyección de aquellas realidades, si es que alguna vez llegásemos a ver el fruto, no era una voluntad circunstancial ni estaba ligada a los caprichosos o a las circunstancias de la existencia de un Rector o de otro. Concretamente se dijo que "mientras el tiempo que el señor Villapalos fuera Rector". De momento está claro que el señor Villapalos va a ser Rector de la Universidad de Madrid, salvo que quiera dejar de serlo o que se muera, durante cuatro años, y ese era

un tiempo importante para poner en marcha ese proyecto. Su mayoría en la elección del claustro universitario le asegura, por simple olfato, un tiempo mucho más amplio de gestión. Pero es que en ningún caso aparecen límites, parciales o temporales, en el acta de acuerdo; al contrario, yo creo que hay marcado un espíritu de permanencia y de tiempo ilimitado. Y cuando ese acta de acuerdo llegase a ser una realidad y con unas formas, normativas, de más alcance y de más obligatoriedad, pues ahí sí ya podría precisarse. Es decir, que jamás se pensó que esto fuera una cuestión coyuntural, que estuviera ligada a la circunstancia de un Rector, ni siquiera a las relaciones entre ese Rector y las instituciones, el Presidente del Gobierno Regional, el Consejero de Cultura o quien fuera, sino simplemente había una voluntad muy general, que era el espíritu de que aquella Universidad, la más importante de España, la de más alto presupuesto y la de más alto número de alumnos, la de más prestigio intelectual hasta ahora, fuera la que se encardinase en Comillas.

La sexta pregunta que tengo anotada es la cuestión del archivo, archivo de nueva planta. Efectivamente, la cuestión del archivo de nueva planta era necesario. Yo me honro de haber trabajado desde ya por lo menos doce años, desde el año 76, que sepa, con el Director actual del Archivo, recién llegado archivero del Estado aquí, quizás uno de los más importantes que haya en el Estado español.

Cuando yo llegué a la Consejería de Cultura encontré paralizada la tramitación de un expediente jurídico, que consistía en la medición de los terrenos, de tres piezas, del solar de San Martín, donde iba a ubicarse el Archivo de nueva planta. A razón de esos problemas de carácter técnico y de carácter político, por problemas de escrituras, etc., eso se ha realizado ya. Hoy es el día en que ha venido, incluso, la inspección de Madrid, se ha hecho cargo de las nuevas mediciones, están resueltas las cuestiones de las escrituras y creo que no digo ninguna barbaridad si afirmo que en febrero puede estar, probablemente, adjudicada esa obra. Esto no significa un capricho por mi condición de historiador, sino la realidad, la respuesta que una gestión pública competente haría a una realidad desastrosa. Insisto, en el sótano del edificio donde me siento a trabajar todas las mañanas hay 45.000 legajos.

Esto es la incuria, es la competencia del Estado, es que el Estado cuando se hicieron las transferencias... Bueno, lo cierto es que seamos razonables.

Lo que dice doña Carmen Calderón, el Estado jamás ha negado hacer un Archivo para la región. Nosotros tenemos que darle un solar, ahí tiene el solar, ahí está, solventados problemas de mediciones, problemas jurídicos. Yo, desde luego, no me responsabilizo nada más que de mi gestión y mi gestión está ahí en este ámbito, clara y meridiana, y si quiere que la documente todas las palabras que he dicho, se las documento. Y las gestiones a Madrid y los viajes a la Subdirección General y mis contactos mutuos y continuos con la hija del académico y viejo amigo y de la gran Archivera Margarita Vázquez de Prada.

La séptima pregunta se refería al Museo Marítimo. Se hablaba de la cuestión de que no se corresponde lo que parecían los planteamientos de la Consejería de Cultura con una realidad de las visitas, y, más o menos, si había una política de valoración o de freno, o lo que fuera, para ese despacho que parece que existe en el Museo Marítimo. Más o menos casi en esa línea he creído entender sus apreciaciones.

Sobre todo, y lo más importante, la diputada hizo alusión a esa obra de ampliación prevista en los presupuestos sobre el Museo Marítimo. Yo ahí puedo decir que no estoy capacitado a enmendar la plana a las instituciones públicas ni al ayuntamiento ni a la Asamblea de la región de Cantabria. Y el ayuntamiento ha informado o ha negado sus licencias correspondientes para que se hiciera la horrible obra del cubo adosado que quería hacerse en el Museo Marítimo. Eso está ahí, es una realidad. El ayuntamiento de la ciudad de Santander, y como hay una representación allí de los partidos políticos, que se inquiera sobre la cuestión y que se sepa por qué se negó o no se negó esa cuestión.

Pero es que no sólo ahí hubo problemas de licencia definitiva del ayuntamiento de Santander, sino que creo que es la propia Asamblea Regional la que frente a una solicitud del anterior Presidente de la Diputación de Cantabria, pues al final decidió que aquéllo no era viable. Yo no sé si fue una decisión de la Asamblea, si fue una decisión del Gobierno. Lo cierto es que eso estaba así.

Yo, evidentemente, lo único que puedo manifestar es que conozco el Museo Marítimo y conozco la utilidad de este Museo y que, desde luego, no estoy capacitado para juzgar por qué no se ha hecho esa obra del horrible cubo. Todo esto de la obra del horrible cubo son palabras mías, que asumo y que digo. Por

tanto, por qué no se ha hecho ahí una sala más, que hubiera costado 150 millones. Claro, me parecería sangrante y me hubiera tenido que rasgar las vestiduras si se hace un cubo para una sala más que cuesta 150 millones y el Museo de Prehistoria sigue como usted y yo sabemos que está. Pero son las decisiones de las instituciones, y yo no estoy más capacitado que para dar mi propia opinión sobre el tema.

Ahora, en cuanto a discriminar el Museo Marítimo, en absoluto. Lo que sucede es que Cantabria tiene varios museos. El Museo Marítimo ha tenido buenas oportunidades, que ha aprovechado. Desempeña una función importante y la seguirá desempeñando por la responsabilidad y por la competencia de sus dirigentes y jamás se le planteará a nadie otra idea. Sólo que al Museo Marítimo le pasará como a todos los Museos y a todas las instituciones públicas, que están en eso que la señora diputada o un diputado me recordó, lo de los medios escasos y uso alternativo.

Hay que afrontar una realidad verdaderamente cruel, que es el Museo de Prehistoria y Arqueología. Cuando en el punto siguiente la señora diputada habló del Museo de Prehistoria y Arqueología, pues yo reconozco que dije que entraba el aire por las vitrinas, no quise decir más, dije que entraba el aire. Lo cuál, ¿qué significa?. Pues que se podía deteriorar al máximo, por la falta de condiciones técnicas, todo lo que hubiera dentro. También dije algo más, y si no lo dije lo digo: el sistema de iluminación es verdaderamente deplorable. Y se me dijo que había una plaza del Museo pendiente de cubrir.

Voy a exponer, y ya lo hice en cierto modo en la prensa, pero lo hago ahora de una vez por todas, qué es lo que yo pienso del Museo de Prehistoria y Arqueología y qué es lo que se ha estado haciendo en la Consejería o lo que yo he estado haciendo como Consejero sobre ese Museo. Esa situación es tan grande, hiriente e irritante que ante ella sólo había una posibilidad sensata, que es acudir a las instituciones del Estado, a las instituciones públicas, a las instituciones profesionales.

Yo entendía que la solución del Museo de Prehistoria y Arqueología tenía que estar muy ligada a lo que pensase Madrid, el Ministerio de Cultura, Subdirección General de Excavaciones Arqueológicas, etc., máxime cuando el mayor experto del Estado es un catedrático de la materia. Entendí que los profesionales que existen en la Universidad de Cantabria tenían que tener voz

muy importante, entre otras cosas porque uno de ellos es, ni más ni menos, probablemente hasta agosto o hasta octubre próximo, es el Director del Museo Arqueológico Nacional. Si nosotros tenemos un catedrático de la Universidad que es el Director del Museo Arqueológico Nacional, no podemos entender que su opinión, su prestigio o su palabra es mala con respecto a esa cuestión. Hemos tenido conversaciones con estos especialistas, conversaciones absolutamente técnicas y absolutamente profesionales.

Evidentemente, jamás oculté nada de esto al Presidente del Gobierno Regional. Es más, la idea del Presidente Regional, la idea de D. Juan Hormaechea, y con esto anticipo la contestación al diputado de Alianza Popular, D. Daniel Gallejones, que inquiera sobre la filosofía, sobre la política en el Museo, yo creo que es idea del Presidente del Gobierno Regional, del Consejo de Gobierno y, por tanto, de la Consejería, y además yo la asumo, no como todas sino del mismo modo y, si acaso, más todavía, porque estoy de acuerdo totalmente como intelectual, ya que como político estoy obligado a estarlo y además lo estaba, es que sea la propia Universidad de Cantabria la que entre, en alguna medida, a corresponsabilizarse, a través de acuerdos. Que el propio Museo, el futuro Museo de Prehistoria y Arqueología es una pieza en el mundo científico y universitario. Que desde allí se potencie un área de investigación, radicado en Cantabria y en la ciudad de Santander, de todo el mundo de la prehistoria y arqueología de la cornisa cantábrica, según acuerdos que hayan tomado ellos (los gallegos, los asturianos, los vascos y los cántabros), a investigadores y científicos me estoy refiriendo.

Evidentemente, eso conlleva una responsabilidad económica. De que esa responsabilidad económica se lleve o no a efecto, la palabra ni siquiera está en manos del Consejo de Gobierno, está en la Asamblea, estará en ustedes y estará en la aprobación de los presupuestos. Que va a conllevar un acuerdo global de financiación entre la Universidad de Cantabria y el Gobierno de la región. Porque tampoco creo que ya no es ningún secreto desvelar que ha habido reuniones, algunas de ellas muy productivas, entre el Rector y su equipo de gobierno (Vicerrector, Gerente, etc) y el Presidente del Consejo de Gobierno Regional y algunos Consejeros sobre aspectos de transfondo de todo el mundo universitario. De tal manera que la cantidad o la responsabilidad final compete a la Asamblea, pero yo creo que en la voluntad del Presidente del Consejo de Gobierno está en multiplicar por más de diez lo que era la realidad del apoyo de la región a la Universidad. Yo me atrevo a decir que el

Presidente del Gobierno Regional no quiere responsabilizarse de un hecho que pudo haber sido posible; el Presidente del Gobierno Regional quiere colocar a la Universidad en uno de sus puntos de mira de colaboración institucional, económica o financiera, y así lo va a proponer a la Asamblea en las partidas correspondientes de los presupuestos.

La cuestión de las Casas del Aguila y la Parra, creo que la pregunta era sobre el futuro final. La opinión de la señora diputada es muy interesante y muy atendible y es cierto. Es decir, cualquier persona sabe que existe un Museo de Pintura Contemporánea en Cuenca y que no existe un Museo de Escultura Contemporánea. Pero a mí, particularmente, yo prefiero decirlo a las claras, y no sólo a mí sino a representantes públicos regionales y locales, les parece que el desarrollo de la idea del Museo de las Comarcas no es malo. Es decir, que en una región en la que está obligada a mirar el ejemplo de otras autonomías, y el más concreto el de Cataluña, no hace ni un mes, con su proceso de comarcalización, que a algunos molestara, pero responde claramente a lo que era su realidad comarcal histórica, pues yo pienso realmente que este asunto del Museo de las Comarcas, en Santillana, no está mal. Yo particularmente creo que esa idea es feliz, si los resultados son felices. Si en vez de ser una segunda versión del Museo Etnográfico, de Muriedas, si aquello es verdaderamente una representación de las comarcas, una representación de la cultura, del folclore, de la etnografía de los pasiegos, etc., pues yo pienso que esa es una solución.

Pudiera ser otra la de Museo de Escultura Contemporánea. Lo que pasa es que el Museo de Escultura Contemporánea pudiera tener unas dificultades financieras y de encaje terribles. Santillana no puede permitirse el lujo de almacenar allí un cuatro piezas, y perdóneme usted por el término. Desde luego, creo que Santillana y Cantabria si están precisas de algo, y lo acaba de declarar la propia Asamblea en una interpelación que ha hecho el diputado señor Solana, es reforzar la identidad regional. Y en ese reforzamiento encaja perfectamente que el destino final de esas Casas del Aguila y de la Parra sean populares y sean regionales y sean de cultura popular. Ciertamente es que yo ahí exigiría, como responsable mientras lo sea, pues un rigor, es decir, un Patronato, una tutela de personas tan respetables como pudiera ser Julio Caro Baroja, o quien fuera.

Pero quiero precisarle que entre las dos alternativas, mi opinión es esa.

La opinión del Gobierno, la opinión de los señores diputados será la que ya al final aparezca en la decisión política.

Usted tiene razón: dónde está el arte de vanguardia, dónde está la cultura de vanguardia en Cantabria. Tiene que estar en algún sitio y creo que va a estar en algún sitio. Qué más que pudiera yo decirle a usted que se ha podido conseguir que Soñanes, por ejemplo, en Villacarriedo, sea un centro futurista, un centro de vanguardia, o que alguno de los centros públicos lo sean. Evidentemente que eso es una carencia terrible. Creo que Santillana y las Casas del Aguila y la Parra no tiene por qué ser el único lugar. Ojalá usted me pueda ayudar a que los haya y a que efectivamente respondan a cultura de vanguardia.

El Conservatorio de Música. Estaban las paredes forradas, y yo eso lo sé porque lo vi. Le voy a decir la verdad, puede ser que tenga usted razón en parte de sus juicios y de sus críticas sobre la situación del Conservatorio de Música. Pero yo le voy a decir a usted, y no me da ninguna vergüenza decirlo, que el propio Estado, el propio Gobierno del Estado tiene que renovar todo lo que es su consideración sobre la enseñanza de la música en España. Yo estoy absolutamente convencido de que no se pasará tiempo en que el Ministerio de Educación no se ponga a reformar lo que es el mundo académico y el mundo universitario.

En ese sentido, si la música se acaba considerando como una disciplina de carácter científico-académico, si la música alcanza grados de enseñanza a niveles universitarios, etc., ¿por qué no pensar en una alternativa?, que en ese marco del acercamiento y del acuerdo previsto, y ya efectuado en la última conversación, hace unos diez días, entre el señor Ureña y sus Vicerrectores y el Presidente del Gobierno Regional y parte de sus Consejeros, esté también englobado ahí el futuro del centro de música y de la enseñanza de la música. Yo planteo eso como posibilidad.

Hoy día están las cosas como están y verdaderamente creo que es más grave todavía que el Estado no tenga la enseñanza de la música a los niveles de la Europa occidental y a los niveles del mundo civilizado, que el que nosotros no hayamos puesto aquí en marcha un desarrollo mayor de lo que es el problema del Conservatorio de Música y de la dualidad de Conservatorios.

En cuanto a las cuentas del FIS. Yo quiero partir de un hecho: reconozco la solvencia profesional del Director del Fis. Por una razón solamente, porque el FIS ha vuelto a estar a la altura de los grandes festivales internacionales, y eso tiene un autor y un responsable, que es el señor Ocejo. Ahora, también reconozco, desde que ocupó la Consejería y desde que el Gobierno Regional ha estado informado de la cuestión del FIS, que existe una consignación de sus cuentas, existe una auditoría para la cuentas del FIS, como para tantas cosas, y, desde luego, existe la idea de que el FIS esté atendido en las exigencias que sus responsables, principalmente su Director, quieren a efectos de contratación laboral o de sus circunstancias laborales, pero también en que haya unos límites de operatividad, que son los límites que le da nuestras posibilidades regionales. Independientemente de un hecho, que en cuanto al FIS se le recortase financieramente y todo fueran trabas, probablemente su prestigio internacional decaería. Yo reconozco que todo eso es un conjunto de problemas y de circunstancias, pero nuestros pasos sobre el FIS ahí están y están claros. Desde luego, me comprometo a enviarle a la señora Presidenta de la Comisión, en su condición de representante del Partido Socialista, y a cada uno de los representantes de los partidos políticos, las cuentas que nos han sido entregadas por el Festival Internacional de Santander.

No he podido, señora diputada, llegar a encontrar en los presupuestos ni en nada la existencia de una partida de 41 millones de pesetas de libros y publicaciones que eran para los altos cargos. ¿De dónde sale eso?. Desde luego yo si lo encuentro, se lo explico. Creo que no he hecho más que conocer unas y otras cosas, y jamás he conocido tamaño desvarío.

Las Fundaciones Sánchez Rupérez, las instituciones anejas, la caída en picado de la lectura en Cantabria... Estoy de acuerdo con usted. Estoy de acuerdo parcialmente, pero estoy de acuerdo; es decir, estoy de acuerdo en el fondo de las cosas. Yo fui el primero que ha denunciado en público la caída en picado de la lectura en Cantabria, la lectura infantil. Yo no estaba en la Consejería cuando se hizo el convenio con la Fundación Sánchez Rupérez. Es más, yo no lo hubiera hecho. Le voy a decir por qué no lo hubiera hecho. Porque si tenemos Fundaciones en Cantabria, como es la Fundación Santillana, que realiza una iniciativa tan poderosa en el mundo cultural como la que ha venido haciendo desde el año 80, por puro mecenazgo, pues probablemente nosotros tenemos un interlocutor obligado en esa materia de lectura. Pero mire, si a la Diputación o a otras instituciones se les ocurrió llegar a un

acuerdo con la Fundación Sánchez Rupérez y ese acuerdo es operativo, desde luego está ahí. Pero no creo que eso sea lo que vaya a cubrir unas exigencias, desde luego podrá hacer una campaña.

Hemos dicho que favoreceremos el desarrollo de ese acuerdo hasta que termine, pero desde luego nosotros hemos dicho que favoreceremos cualquier desarrollo de lectura, de campañas de lectura. Yo sobre eso hacía ya un mes que había hablado con el señor Director de la Biblioteca pública de Santander, sobre el apoyo económico, con los escasos medios que tiene la Consejería, sobre la campaña de lectura de Navidad, y con todas las posteriores. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que desarrollar programas y campañas de lectura en Cantabria, porque cuentan las cifras y los hechos.

Y en la misma medida de este asunto, le mento lo que ya expliqué, de lo que nosotros hemos hecho ya a favor de las Bibliotecas públicas, de las conversaciones que a favor del desarrollo de las Bibliotecas públicas hemos mantenido con los ayuntamientos de Santander y Torrelavega, en la próxima inauguración de ocho Bibliotecas públicas y de los acuerdos que hemos hecho con Madrid de donaciones, fonoteca, Bibliotecas, etc., más una política que está en los presupuestos y que ustedes, los diputados, podrán o no aprobar, que es la donación de libros, las subvenciones y el plan de apertura de nuevas Bibliotecas.

Con respecto a la juventud, creo que usted habló de palabras y deseos, de sindicatos y empresas que negocien, de medidas sobre esto. Yo ahí vi un interés de la señora diputada sobre esa cuestión, y en refutar parte de mi intervención, pero yo no anoté una pregunta concreta. Quizá lo único referido a la educación física, a la práctica del deporte, a las APAS.

Yo sobre esto no puedo decirle más que existe una evidente preocupación social sobre el paro, que nos dice que es más grave en cuanto que el paro corresponda al sector más joven de la población. Que nosotros pensamos que se pueden preparar programas ocupacionales para la promoción en áreas especializadas, ofrecer empleos en áreas consideradas minoritarias por su carácter artesanal y que esa formación artesanal puede ser completada por una formación en la gestión empresarial para facilitar que los jóvenes tengan acceso en su día a dirigir o constituir áreas de producción autónoma, en cooperativas o independientes, etc.

Nosotros pensamos que la Administración regional puede colaborar en esas fases, en las que se pueden lograr objetivos, mediante becas, contratos de formación, contratos de prácticas. En ese ámbito están lo que se llaman escuelas taller, promovidas por los ayuntamientos, por las instituciones, que reciben medios para su creación por parte del INEM, pero que nosotros vamos a intentar potenciar en la medida en que ellos requieren colaboraciones precisas del Gobierno Regional para que sea eficaz su labor. Es decir, que en esta cuestión de las escuelas taller entendemos que vamos a acometer una serie de gestiones, para que muchos jóvenes lleguen al desempeño de oficios y profesiones, artesanales muchas de ellas, que puedan ser útiles o válidas para la sociedad en la que vivimos.

Otra pregunta fue la del carnet del joven. El carnet del joven ya dije que estaba implantado en Cataluña, en el País Vasco y en Baleares, y que está a punto de ser implantado en Aragón, en el País Valenciano y en Galicia. Nosotros pensamos que, además de financiar el proyecto, es preciso contar con un equipo de jóvenes que dé forma al entramado de concesiones, convenios, contratos, para lo cual tendrán que visitar comercios, servicios, complejos deportivos, donde plasmen las ventajas establecidas y de las cuales se vieran beneficiados todos los jóvenes de Cantabria que soliciten dicho carnet. Pero en todo caso, habrá que intentar que a través del carnet del joven se llegue a las ventajas que se tienen en otras regiones del país con su utilización, y nos parece totalmente conveniente que si otras comunidades lo tienen como un rendimiento óptimo, Cantabria también lo tenga, para que los jóvenes de Cantabria tengan esas ventajas.

Sobre la guía juvenil, se pretende, con la creación de la guía, que todos los jóvenes se encuentren perfectamente informados de cuanto pueda interesarles dentro de la región, de la vida militar, de los centros de enseñanza, de los lugares de trabajo, de los despachos de billetes de ferrocarriles, de autobuses, etc. Nosotros pensamos que tenemos una obligación y una responsabilidad con respecto a los jóvenes, orientándoles a las averiguaciones que les interesen.

Lo de las APAS. Ya le dije que las ayudas que la Consejería de Cultura concede a las Asociaciones de Padres no son para las clases en educación física, ya que esta materia es competencia del Ministerio de Educación y

Ciencia, sino que son ayudas a las asociaciones para el deporte. ¿Qué se busca con ellos?. Pues que los centros puedan estar dotados de entrenadores para la enseñanza y promoción de la práctica del deporte y puedan acompañar a sus equipos en las mañanas de los sábados en la competición escolar.

Su pregunta sobre el plan 92, pues ya le dije que era una comisión deportiva, y evidentemente una comisión de expertos, la que valore las propuestas de las Federaciones y técnicos para apoyar las nuevas ayudas que reciben de sus Federaciones, el apoyo a los deportes olímpicos, etc.

Por último, me pregunta usted sobre el Centro Regional de Medicina Deportiva. Este Centro funciona en Santander capital, con cuatro médicos. Durante 1987, según la estadística que tenemos, han reconocido a 5.000 deportistas. Tienen opción a ser reconocidos todos los deportistas federados que así lo soliciten, a través de su Federación. Han sido traspasados a la comunidad autónoma sin medios económicos estas entidades, concretamente este Centro. La Consejería aportó para su funcionamiento en el 87 la cifra de 1.200.000 pesetas. No obstante, creo que es interés ir mejorando este Centro con más especialistas en medicina deportiva, dotarle de aparatos necesarios para que, sobre todo, pueda cumplir dignamente la misión más importante, que es el desarrollo del deporte escolar, del que yo he hecho exposición en la Cámara.

Muchas gracias por sus preguntas a los señores diputados.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Señor García Cortázar...

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Perdón, me faltan las preguntas de Alianza Popular. Las voy a contestar ahora.

He tenido ocasión, por mi pertenencia institucional, de ir concretando las preguntas, pero el respeto a las instituciones y a los señores diputados me obliga a cumplir el trámite de todas y cada una de las preguntas, y yo lo hago muy gustoso.

La primera de las cuestiones que el Grupo de Alianza Popular me planteó fue el de la Universidad. Ahí yo quiero alabar a Alianza Popular por esta cuestión, que no salió apenas en mi comparecencia porque, como he dicho y

repito ahora, ese es un tema capital en la región. Y yo no lo puedo decir por mi condición universitaria o por el hecho de que soy catedrático de la Universidad española, sino por una realidad. Creo que el Grupo Popular o Alianza Popular puede sentirse orgullosa de que el Gobierno Regional, a los pocos meses del inicio de su Gobierno, acometa los presupuestos y allí ellos presenten una cifra cuantiosa, que serán los señores diputados quienes decidan, que probablemente supere, con todos los sumandos, la cifra de 300 millones de pesetas, cuando yo, por más que sumo, no veo una cifra superior a 30 y un convenio de 15 millones en los presupuestos anteriores. No creo que se pueda atacar de monstruoso al Gobierno Regional, el hecho de pasar de este salto cuantitativo, puesto que eso no significa nada más que el papel que el Gobierno Regional, sustentado fundamentalmente por el Partido de Alianza Popular, le da a esta materia.

En segundo lugar, se me pregunta sobre una cuestión muy concreta, que es el hecho de la creación del Consejo Superior de Disciplina Deportiva. Creemos que es una novedad legislativa importante y el desarrollo de los deseos de los señores diputados el que también esta iniciativa legislativa en el corto plazo, ya anunciada y pronto presentada, sea una realidad. También ahí tenemos que destacar que es mejor realidad aún en el contexto de unas relaciones muy positivas con las autoridades del Gobierno central en esta materia.

Con respecto a los remeros de Santoña, dotación a los remeros y su papel, la posibilidad cara a la formación o al desarrollo de su deporte para las próximas olimpiadas, desde luego, hemos planteado unos programas de apoyo a los deportes autóctonos. Concretamente entendemos que hay dos hechos importantes: uno, fomentar la competición autonómica o autóctona en esta materia, es decir, con premios especiales ya no solo a regatas interregionales, sino regionales, para fomentar el desarrollo de los mejores deportistas, pero sobre todo para crear un clima que haga... Y en cuanto a ayudas concretas y dotación de remeros, eso encaja perfectamente en el plan de promoción del deporte, en su vertiente regional, que hemos presentado, y de cuya aprobación dará cuenta la Cámara, yo estoy absolutamente convencido que con los votos de quien sustenta a este Gobierno y, por lo tanto, de quien demuestra un interés por el desarrollo de este deporte.

Yo creo que con esto contesto a las preguntas del diputado señor García de Cortázar.

El señor Gallejones me preguntaba sobre el futuro del Museo de Prehistoria. Yo creo que sobre esto ya he dicho justamente casi lo que puedo decir. Pero si quiere que le precise algún dato concreto sobre la dotación de su personal o sobre la vacante de su director, que sé que le preocupa. Yo tengo que confesar que tuve la fortuna, y no lo creerá nadie ni usted lo sabe, de tener una relación entrañable con el padre Carvallo. Entre otras cosas, porque hasta los nueve años o hasta los diez fui muy amigo de él y luego no tuve esa suerte porque poco después falleció. Es más, entre las pocas cosas que yo tengo que valen algo está una colección personal de objetos marinos que me regaló el padre Carvallo. Evidentemente, mi admiración es tal hacia el padre Carvallo que creo que en el futuro Museo de Prehistoria tendrá que haber una sala preferente con su nombre, porque vocación o cualidades como las que él tuvo para conseguir un patrimonio arqueológico, que luego la penuria y el desastre del Estado y del Gobierno de esta región, en el tiempo posterior que hubo a que él se muriera y al que mi padre dejase de ser Presidente de la Diputación, le condujeron a la situación en la que estaba. Porque, efectivamente, fue siendo ya mi padre Presidente de la Diputación cuando se logró llevar aquello del Instituto a los sótanos de la Diputación. No era el mejor sitio. Pero lo que era un avance para los años 50, ahora es una situación verdaderamente desgraciada para los años 80 en que estamos. Estoy convencido de que no acabará esta década sin que haya un Museo y sin que la Universidad de Cantabria tenga mucho que ver en recoger, en estimar esa herencia de personas tan singulares, como el padre Carvallo.

Y sobre la pregunta: director de Museo de Prehistoria, ¿para cuándo?. Nosotros hemos hablado con el Ministerio, hemos hablado con la Dirección General, no hemos hablado porque las competencias son nuestras, pero sí a niveles de asesoramiento, sí a niveles de organización y funcionamiento, de la propia política de excavaciones. Para mí sería un honor -sé que no se logrará, y estoy avanzando algo, que no será una realidad, pero ya por lo menos se ve por donde vamos-, que si el señor Moure Romanillos dejase la Dirección del Museo Arqueológico Nacional y se volviera a Cantabria, entre otras razones porque para él es odioso vivir en Madrid y necesita vivir en Cantabria, por razones de puro ambiente y de propia vivencia personal que son muy estimables y que nos enorgullecen a los demás, si el señor Moure Romanillo, como ha declarado en términos personales, volviera a Cantabria, qué más que el que ha sido Director del Museo Arqueológico Nacional pudiera hacerse frente de esta

situación. Pero no sé si lo puede hacer por su condición de catedrático de la Universidad, ni sé si sería su deseo.

Lo que sí es cierto es que nosotros no vamos a perder la oportunidad de que sea el Estado, con sus grandes responsabilidades, pero con sus grandes profesionales, y los cántabros expertos en este tema los que tengan algo que ver en la definición, al menos, de lo que son el perfil de la dotación de una plaza. ¿Qué es lo que se va a producir en el Museo?. Pues yo creo que se va a producir que la plaza va a salir a un concurso libre, que tendrá un perfil técnico, marcado sobre todo por los expertos, y que lo cubrirá, ¡Dios quiera!, el mejor de entre los que se puedan ofrecer para cubrir esa plaza. A partir de ahí y en el contexto de un convenio con la Universidad de Cantabria, yo estoy seguro que todo el clima y la situación del Museo de Prehistoria y Arqueología cambiará para bien nuestro, porque estará en manos de profesionales, de personas competentes, que están dedicadas a la ciencia, bajo la tutela y la responsabilidad pública de la Administración. Evidentemente también, por qué negárselo al señor Gallejones, existen gentes en Cantabria caracterizadas por su impulso, por su vocación en el mundo arqueológico y prehistórico, que indudablemente tienen derechos para concursar y para optar a esas plazas.

Otra de las preguntas es la referida a la estela de Barros. Existe ya un proyecto confeccionado para la protección y defensa de la estela de Barros, que está realizado por la Consejería. En estos momentos estamos en conversaciones para la expropiación y adquisición de un terreno adjunto al lugar donde hoy se encuentra ubicada. Esto es porque en dicho proyecto se contempla, por un lado, el retranqueo de la estela de Barros, ya que se encuentra muy cerca de la carretera y aunque la nueva carretera ha hecho que el tráfico rodado disminuya considerablemente, sin embargo ese retranqueo servirá para una mayor protección; por otro lado, en el proyecto también se contempla la colocación de una cubierta que la proteja fundamentalmente del agua, de la lluvia, una cubierta que fuera transparente y, por supuesto, que esta cubierta estuviera soportada por unos apoyos diáfanos que permitieran una visión y no una ruptura del entorno y de la simbología de la estela de Barros.

La última pregunta de D. Daniel Gallejones se refería a Julióbriga. En estos momentos las excavaciones en el yacimiento romano de Julióbriga son, junto a las de Canesa, las más importantes que está realizando la Consejería

de Cultura, ya que entre las dos se llevan las dos terceras partes del presupuesto para excavaciones arqueológicas que destina la Consejería. ¿Por qué?. Porque realmente la identidad de los cántabros está ahí, es decir, no hay un poblado cántabro que pueda darnos tantas señas de identidad de los primitivos cántabros como Canesa.

Evidentemente, es propósito de la Consejería, y se recoge en la política de excavaciones, seguir e incluso, si es posible, aumentar las excavaciones y la consolidación de los restos encontrados. Ahora, aumentar por aumentar no. Yo asumo lo que el Presidente del patrimonio del Estado acaba de decir en una reunión a la que yo asistí, hace un mes, y lo que es la política de la subdirectora, que acaba de estar reunida con nosotros en Altamira, que realmente más vale poner un testigo en determinadas excavaciones que excavar por excavar o dejar las excavaciones al arbitrio de las dificultades del ambiente o de las dificultades materiales de una región que luego no puede sustentar esas excavaciones. Dejar abierto un yacimiento y no tener posibilidades materiales para afrontarlo, es un desastre mayor que dejarlo enterrado durante siglos.

De todos modos, nosotros tenemos una obligación. Los cántabros están obligados a profundizar en su historia y en sus raíces. Si hay que elegir prioridades y preferencias, justamente tiene que ser ahí, en las que son las prioridades y preferencias de la identidad de un pueblo.

Creo que no desvelo ningún secreto diciendo que hay un programa de colaboración con Cambridge para la divulgación del yacimiento de Julióbriga y luego que hay unos programas verdaderamente importantes, pero no me corresponden a mí, le corresponden al actual Vicerrector de la Universidad de Cantabria hablar de este tema, que es catedrático de prehistoria, y a su colega, cuando lo llevan a cabo.

Lo último de que me hizo cuestión D. Daniel Gallejones fue sobre la colección de D. Ricardo García Díez, médico de Reinosa. Parece ser que los herederos de este médico son hoy una única hija, que después de una serie de averiguaciones hemos constatado que tiene su residencia en Madrid. Nosotros vamos a ponernos en contacto con ella y, desde luego, yo creo que se pueden tener fundadas esperanzas de llegar a acuerdos razonables.

Ojalá pudieran, en su día, orientarnos ustedes en esto, que se lo lanzo no para compartir mi responsabilidad, sino para conocer sus puntos de vista. Nosotros no entendimos que en una primera instancia se pudiera comprar el manuscrito de "El sabor de la Tierruca". Ciertamente es que tenemos un tiempo en ejercer el derecho de retracto. Si los portavoces de los Grupos Políticos de la región pudieran dar su opinión al respecto sobre si la Consejería de Cultura debiera echarse sobre sus espaldas el rescatar este manuscrito por la cifra de 5 millones de pesetas, cierto es que las decisiones políticas son políticas y nadie tiene que pedir o compartir sus responsabilidades, pero tampoco es menos cierto que a mi me gustaría conocer la opinión pública y política de algo tan importante como es un manuscrito que pertenece a nuestra entraña, en cuanto a que, como bien sabe usted, el impulsor del regionalismo en España, entre todos los difusores del regionalismo decimonónico, es José María de Pereda, y "El sabor de la Tierruca" es un título que por sí mismo ya lo dice todo. En una primera opción entendía que las responsabilidades públicas y que la falta de recursos de esta región no hacía fácil el poder destinar 5 millones para la adquisición de ese manuscrito. Existe un derecho de retracto. Yo lo recuerdo aquí, porque eso está ahí, por si alguno de los señores diputados quisiera intervenir finalmente y dar su punto de vista sobre esta cuestión.

Con esto doy por finalizada mi exposición.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Consejero.

Señor García Cortázar, ¿para alguna cuestión de orden?

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sí. Aunque he llegado tarde, y por ello pido disculpas, he comentado con los miembros de mi Grupo y éstos me han informado de la manera en que la Presidenta pensaba que discurriera esta sesión.

Nosotros creemos que, al amparo del artículo 167, esta sesión ha finalizado. El artículo 167 es claro y terminante. Y una de las reclamaciones que nosotros en la jornada anterior de esta misma sesión planteamos, cuando la representante del PSOE se alargó en su exposición, era de que el artículo 168 decía que únicamente podrían hablar durante un tiempo de diez minutos. Entonces por parte del Letrado de la Mesa se nos informó que era el artículo 167 el que regulaba el orden de la sesión. Yo creo que el artículo 167, en el

apartado 2, es clarísimo, cuando dice: "y posterior contestación de éstas por el miembro del Consejo de Gobierno". Es muy terminante y creo que es clarísimo que con ese "y" se finaliza la sesión. Para ello pido también, si es necesario, el informe del señor Letrado.

Y luego otra cuestión de menor importancia, que es que agradezco a la señora Presidenta el que conozca mis apellidos, pero tengo que decir que, por suerte o por desgracia, el "de" no es uno de los componentes de mis apellidos, es simplemente García Cortázar.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Le agradezco la puntualización, porque yo también lo he estado dudando todo este tiempo, pero me parecía que ante la duda quedaba muy bonito el "de", aunque sólo sea por la admiración que tengo a otro García de Cortázar, ilustre historiador.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: No tiene ninguna importancia. De todas maneras, agradezco a la señora Presidenta su interés en conocer mis apellidos.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias. En lo sucesivo tomaremos nota de que es García Cortázar.

Sobre la cuestión que acaba de plantear, efectivamente yo he señalado cómo iba a transcurrir la sesión, como en otras ocasiones, indicando lo que es costumbre y queda señalado en otras partes del Reglamento -que ahora no tengo a mano, pero seguro que el señor Letrado lo tendrá- que después de la intervención del señor Consejero tratando de dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado en la sesión anterior, se suele dar un turno, si es que así se precisa, para solicitar alguna aclaración más o realizar alguna puntualización. Porque muchas veces puede ocurrir, como creo que ha ocurrido aquí en algún aspecto, que el señor Consejero por la premura con que siempre se toman las notas en una sesión, pueda haber interpretado mal alguna de las preguntas que se le han planteado. Creo que ha ocurrido así, al menos en un par de ocasiones. Por otra parte, en cualquier caso, según señala el Reglamento, la intervención finaliza siempre con la respuesta del señor Consejero, que es el que habla el último.

No obstante, aunque la Presidencia de la Mesa, siempre y cuando no se demuestre que cae en un uso incorrecto del Reglamento y si es así hay después

un período para que los Grupos Parlamentarios eleven al Presidente de la Asamblea Regional el recurso pertinente, que creo que es en el plazo de cinco días, yo mantengo, y es mi criterio, que si es necesario se abra ahora un turno de puntualizaciones o de aclaraciones, si es que es necesario por todos o por alguno de los portavoces de los Grupos políticos.

Por tanto, siguiendo en esta línea y en consecuencia con lo que ya he señalado, le ruego al señor portavoz del Partido Regionalista que tome la palabra si es que precisa aclarar alguna cuestión.

EL SR. REVILLA ROIZ: Por parte de este portavoz no hay nada que preguntar.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En ese caso, de menor a mayor, como está ausente el señor portavoz del CDS, me corresponde a mí, como portavoz del Partido Socialista, el comentar alguno de los aspectos que el señor Consejero ha tratado de contestarnos aquí a lo que le habíamos planteado. Por tanto, si me permite el señor Revilla, me sustituye en la Presidencia de la Mesa.

(Ocupa la Presidencia de la Mesa el Vicepresidente, señor Revilla Roiz).

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Van a ser cosas muy concretas y voy a tratar por todos los medios de ser breve, porque creo que hay aquí varias personas que realmente disponen esta tarde de un tiempo escaso.

En primer lugar, decirle al señor Consejero que no está dentro de mi ánimo copiar a nadie y que, además, mire, todo lo que se copie y sea bueno, bien copiado venga.

Con respecto al uno por ciento cultural, la UCD en su día habló de ello, pero lo aprobó el Partido Socialista y nosotros lo hemos llevado en nuestro programa electoral regional. Yo le decía simplemente que como en AP este aspecto no se contempló en su programa, que les agradeceríamos muchísimo que en este caso concreto lo aplicasen ustedes, sin más. Esto venía dado por la preocupación que a todos nos embarga de los siempre escasos recursos de que dispone la Administración para afrontar los asuntos del patrimonio.

Por otra parte, los cálculos que ha hecho el señor Consejero con respecto

a esa posibilidad, que él la contempla, de aplicar el uno por ciento cultural y que, desde luego, a nuestro Grupo nos alegra muchísimo, quiero dejar constancia que ese uno por ciento cultural está contemplado que se aplique desde la autonomía municipal, por una parte, aquellas obras públicas que realicen los ayuntamientos en sus propios términos. Además, eso viene a cuento de que la ley, previsoramente como todas las leyes, lo señala así para evitar que obras y que recursos e inversiones que se realizan en ciertos términos puedan ser aplicados en otros distintos a donde realmente tienen la necesidad de restaurar su patrimonio. Eso, por supuesto, no tiene nada que ver con las obras que directamente realice el Consejo de Gobierno de Cantabria y que, naturalmente, sean recursos que maneje directamente la Consejería y los pueda emplear en función de los criterios que tenga la Consejería en cuanto a prioridades de problemas a atajar a nivel regional, que eso es distinto. Esa es, además, una de las funciones más bonitas que tiene la autonomía, el que el Gobierno Regional debe tratar siempre de superar ciertas discriminaciones o desigualdades que se puedan producir a lo largo de la región.

Por lo que respecta al "Capricho" de Gaudí, yo simplemente, señor Consejero, y además hizo acopio de la legislación actual y le hablaba de los instrumentos legales que estaban a disposición de su Señoría, porque para nosotros el problema con "El Capricho" no está en si se compra o no se compra, si desde luego tenemos recursos para esa adquisición o realmente las prioridades puedan estar en otra parte. Yo lo que le planteaba es que habiendo los instrumentos legales que hay, desde luego que "El Capricho" de Gaudí debe ser, en primer lugar, restaurado por sus actuales dueños. Si sus actuales dueños careciesen de recursos para ello, para eso está también la Administración, para poder colaborar en que se realice esa restauración. Pero lo que sí están obligados son sus actuales propietarios, sean los que sean, que yo francamente no sé quiénes son, a la restauración, mantenimiento, conservación de ese bien cultural que ellos han comprado, sabiendo lo que compraban naturalmente, y en las condiciones en las que estaba. Tampoco creo yo que sea bueno para la Administración Regional el que este tipo de situaciones límites en las que se encuentran algunos edificios sea utilizado como medida coartativa o chantaje o como lo queramos llamar, para decir a la Administración: oiga, o me lo compran y por tanto, porque por menos lo vendo, o esto se cae al suelo. Pues no, mire usted, hay legislación al respecto y ustedes, en primer lugar, están obligados a repararlo y nosotros después ya les diremos qué hacemos.

Al hilo de lo del uno por ciento cultural y de copiar o no copiar, le quiero dejar muy claro al señor Consejero, porque me temo que algunas veces puede ocurrir que el señor Consejero crea haber dicho algo y no lo ha dicho y después se creen mal entendidos, y se pueda decir a los medios de comunicación cosas que son absolutamente inexactas o falsas. Y es que le ruego que lea en las páginas 23 y 24, del borrador del Diario de Sesiones, y en las que se habla de la reestructuración que el Consejero piensa hacer en la Consejería, refiriéndose a la sección técnica de libro y bibliotecas. Por si hay alguna duda o a alguien le embarga dudas mucho más serias lo tengo aquí y lo leo, se habla textualmente de "la reestructuración de un servicio de la Consejería".

En la página 27 el señor Consejero habla textualmente de la Ley de Archivos que piensa elaborar. Pero en ningún caso el señor Consejero en su intervención, y aquí está el acta, ha hablado de una futura Ley de Bibliotecas. Yo en eso soy muy seria, se lo aseguro, en eso y en otras cosas. Lo que se ha dicho, se ha dicho, y lo que no, no se ha dicho. Francamente, como usted comprenderá, una Ley de Bibliotecas no se hace desde el día 16 al día 22. Es un asunto en el que esta diputada lleva trabajando bastante tiempo, porque desde que abordamos seriamente el estudio de las necesidades de Cantabria para poder dar respuesta a las mismas a través de nuestro programa electoral, ya vimos la necesidad imperiosa que había de cierta legislación y ésta fue de las primeras cosas que esta diputada abordó.

Por tanto, y esto, señor Consejero, me lo tendrá usted que reconocer, yo he estado esperando a esta comparecencia para saber si el señor Consejero tenía previsto legislar al respecto, y en vista de lo que el señor Consejero dijo y por eso tengo aquí el Diario de Sesiones y tengo acotado estos dos asuntos, desde luego, en vista de eso me pareció que era una estupidez perder más tiempo en presentar una iniciativa legislativa que es, a todas luces, urgente para la situación bibliotecaria de Cantabria.

Por lo que se refiere a la permanencia o no, que creo que le planteábamos conjuntamente el portavoz del CDS y esta diputada, del señor Abascal dedicado en exclusiva a la promoción del deporte en Cantabria, mire, a mí ahora ya sí que las dudas que me embargan son aún superiores a las del día anterior. Porque, efectivamente, parece ser que hay un plazo en el que el señor Abascal tiene que compatibilizar su faceta de atleta en esta competición de Seúl con

la puesta en marcha de este plan, por otra parte comprensible. Pero después está un aspecto que realmente es sorprendente, ha dicho el señor Consejero, si no he entendido mal, que después de afrontar este compromiso de Seúl, el señor Abascal piensa venirse como personal fijo, funcionario entiendo, a dinamizar y a dedicarse a la organización del deporte en Cantabria.

A mi esto es algo que me sorprende normalmente, porque, como todos sabemos, si bien el señor Abascal es un gran atleta y que sin duda, además, creo que va a ser una buena operación, dado su prestigio, para dinamizar el deporte en Cantabria, entiendo que como funcionario no le veo yo aquí integrado correctamente, puesto que si bien es atleta, lo que no es es un técnico deportivo, que yo sepa, a lo mejor sí, a lo mejor el señor Abascal está titulado adecuadamente para afrontar esta responsabilidad, pero yo no tengo noticias de que el señor Abascal sea un técnico deportivo. También hay que reconocer que en Cantabria tenemos técnicos deportivos, aunque no tenemos atletas de tanto prestigio, como es el señor Abascal. Pero yo entiendo que son dos cosas totalmente distintas.

Yo le preguntaba, en cuanto a la Gerencia de Educación, dos cosas muy concretas el día anterior y a las cuáles no me ha respondido. Le preguntaba sobre la actuación, los programas que esta Gerencia de Educación ha llevado a cabo. Dicho de otra manera, ¿se puede justificar desde el punto de vista de los gastos corrientes que esta Gerencia produce a la Consejería?, ¿se puede justificar en función de las actividades de tipo educativo que realiza?. Es lo que yo quisiera saber. Porque la sensación que uno tiene es que esta Gerencia de Educación, pues aparte de un millón de pesetas que hemos visto consignados en los presupuestos para dar becas tanto universitarias como estudios medios y elementales, no conocemos ninguna otra actividad que haya podido llevar a cabo la Gerencia, porque no hemos visto partida presupuestaria para ninguna otra cuestión. Lo que sí hemos visto son los cuantiosos gastos corrientes que produce esta Gerencia.

Con respecto al Museo Marítimo, al margen de fealdades arquitectónicas que puedo compartir con el señor Consejero, yo lo que pregunto es que dada la enorme aceptación y la gran labor pedagógica que está realizando este Museo, si eso no se puede solucionar de alguna manera. Yo creo que si se tiene voluntad política para ello se puede solucionar.

Otra cosa que preguntaba era que en caso de no abordar ningún tipo de mejora en el Museo, qué se piensa hacer con esos 70 millones que están consignados en los presupuestos y de los que tampoco me ha dicho nada el señor Consejero.

(Avería en la grabación durante la intervención de la señora Calderón Gutiérrez).

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ... Esta posible desconexión entre lo que puede ser una utilidad u otra, siendo en ambos casos los dos objetivos buenos. O sea, un Museo de las Comarcas a mí me parece muy acertado, y otro es la imperiosa necesidad de un Museo de Arte Contemporáneo y que esas instalaciones estaban preparadas para tal fin.

Comparto que Cantabria está necesitada de fortalecer su identidad como región. Lo que ocurre es que yo no comparto los conceptos que algunas veces maneja el señor Consejero, en el sentido de que creo yo, y si me confundo le ruego que me disculpe, que confunde lo tradicional y lo autóctono. Lo autóctono es todo aquello que se hace o se produce en Cantabria ahora, en el pasado más inmediato o más remoto y en el futuro; todo lo que se produce en Cantabria es autóctono. Lo tradicional, como muy bien sabe el Consejero, es la cultura que se nos ha ido transmitiendo de generación en generación, y se refiere más a fenómenos colectivos que a fenómenos individuales. Por tanto, creo que hay que conjugar ambas cosas y que para mí, desde luego, son tan autóctonas unas albarcas que se hagan al lado de mi pueblo, en Cos, o una obra que pueda hacer ahora mismo Sobrado o Gloria Torner o cualquiera de nuestros pintores o artistas, más o menos consagrados.

Por lo que se refiere a lo de la música, pues mire, efectivamente hemos heredado un país en el que ciertas enseñanzas han estado marginadas. Pero, claro, hay grados de dejación, de responsabilidades, y esos grados se pueden establecer. Si nos atenemos a lo que es la demanda de enseñanzas musicales a nivel del Estado español, le tengo que decir al señor Consejero que, según una estadística reciente, es del 18 por ciento, sin embargo, en nuestra comunidad autónoma, en otra encuesta también reciente, esa demanda es de un 2 por ciento. Esto algo quiere decir. Que sí, que en todas las partes las enseñanzas musicales han estado muy mal, pero aquí peor que en cualquier sitio. Porque en esto de la cultura, el señor Consejero sabe muy bien que se produce un

fenómeno muy parecido a lo que se produce con los productos de marketing; o sea, ¿qué es antes la oferta o la demanda?, ¿cuándo se empieza a pedir tal producto; a partir que se ha hecho una buena campaña de difusión del producto o antes de que se conociese el producto?. Evidentemente no se ha promocionado la música en Cantabria y por eso el 2 por ciento de la población es el único que demanda enseñanzas musicales. Eso quiere decir que aquí este asunto ha estado mucho más desatendido que en otras regiones.

Y también quiere decir, y ahí me refiero a un detalle que yo había apuntado el día anterior, que el Festival Internacional de Santander es cierto que ha dado un gran prestigio a esta ciudad y a toda Cantabria, se nos conoce en el mundo entero seguramente por este Festival; pero también es cierto, y este dato le tengo muy reciente, de ayer mismo, demuestra que lo que yo dije no va mal desencaminado, en cuanto a lo que se refiere de aportación a nivel cultural o musical de Cantabria hecho por el FIS, sinceramente es bajísima esa aportación. Sigo insistiendo que el Festival debe mantenerse y debe acrecentarse, pero debe gestionarse y creo que deben también establecerse los niveles de financiación de las actividades, en función de este tipo de cosas como las que yo le estoy diciendo, o sea, cuáles son verdaderamente las necesidades que hay mayores en cultura de promocionar, que en gastarnos el dinero muchas veces en espectáculos de mucho brillo y de mucho prestigio pero que no contribuyen en nada a elevar el nivel cultural de nuestra región.

En cuanto a los cuarenta y tantos millones de los libros -es una pena que no tenga aquí esos datos- a los que yo me referí el otro día, pues le ruego al señor Consejero que sume todas las partidas que hay de libros y de publicaciones periódicas y de todos y cada uno de los servicios de su Consejería, más la que viene en Presidencia de Gobierno, y verá usted cómo le salen los cuarenta y tantos millones. Por otra parte, sume lo que hay por todos los conceptos para atender a nuestras 27 bibliotecas municipales regionales y verá usted que no le llegan a los 9 millones de pesetas. Esto es así, por desgracia. Ojalá yo me hubiese confundido en este caso, ojalá.

En cuanto a la instalación de 8 nuevas bibliotecas, yo realmente estoy preocupadísima. ¿Qué bibliotecas van a ser esas?. Porque en los presupuestos está consignado 1.500.000 pesetas para dotar, dicen, a 5 nuevas bibliotecas, ahora el señor Consejero me habla de 8. Yo estaba asustada por la consignación de 1.500.000 para instalar 5 bibliotecas y ahora me dice que 8; hago una

división y me sale que se van a dotar a las bibliotecas, entre mobiliario y dote fundacional de libros, de 200.000 pesetas por biblioteca. Ni en Uganda yo creo que se dota ya así a una llamada biblioteca. Por eso que no le extrañe al señor Consejero lo preocupadísima que estoy con este asunto. Sí, sí, 1.500.000 dice en los presupuestos del 87; ahora, si piensan ustedes transvasar dinero de otro sitio, yo esas prácticas las desconozco y no sé cómo lo harán. Pero el asunto es que hay 1.500.000 y se decía entonces que era para 5 bibliotecas, ahora me dicen para 8. Bueno, pues a 200.000 pesetas por biblioteca.

Por lo que se refiere al apartado del joven, yo simplemente les había señalado aquí y les leí el párrafo en el que el Presidente del Gobierno, D. Juan Hormaechea, en su discurso de investidura cuando se refirió a la juventud, yo les leí unos párrafos porque realmente, según lo que manifestó en ese momento el Presidente ante la Cámara, él se apuntaba a grandes objetivos, incluso a política de grandes sacrificios y de demandar grandes esfuerzos por parte de todos para hacer frente a los problemas que tiene la juventud en Cantabria. Claro, el señor Consejero me trae aquí un proyecto del carnet del joven y de la guía juvenil, que están bien, pero que parecen una anécdota frente a los grandes objetivos que parecía marcarse el Presidente de la comunidad autónoma en aquel momento.

Con respecto al manuscrito de "El sabor de la Tierruca", pues qué decirle, señor Consejero. Como estamos aquí en familia, en confianza, yo tengo noticias de que el señor Consejero planteó en el Consejo de Gobierno la posibilidad o planteó el que se le autorizase a adquirir "El sabor de la Tierruca". Y yo no voy a repetir lo que me contaron sobre lo que allí se le contestó, pero le dijeron que no. Entonces si el Consejo de Gobierno de Cantabria decide denegarle al Consejero de Cultura la posibilidad de que se adquiriera "El sabor de la Tierruca", yo, salvo que el señor Consejero traiga una iniciativa parlamentaria a la Cámara para que seamos la oposición y todo el poder legislativo el que apoye al señor Consejero frente a la decisión ya tomada por el Consejo de Gobierno, yo no veo el porqué se trae aquí esta cuestión. Yo, desde luego, tengo mi opinión al respecto. Me llamó enormemente la atención que no se comprase ese manuscrito, porque, en fin, creo que es un manuscrito que tiene un valor importante. Pero sobre todo me llamó la atención porque para un Consejero de Cultura que no solamente ha sido regionalista, sino que en algunas ocasiones hace gala de un internacionalismo realmente ya superado a nivel científico y práctico, yo creo que realmente ha sido sorprendente el que no haya podido traer a Cantabria "El sabor de la Tierruca".

Nada más y muchas gracias.

(La señora Calderón Gutiérrez vuelve a ocupar la Presidencia de la Mesa).

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: La señora diputada me deja perplejo. Tiene la fortuna la señora diputada de conocer las deliberaciones del Consejo de Gobierno, que son secretas, y tiene la mayor fortuna aún de no tener que ir a Uganda para hacer una proposición de ley de bibliotecas porque la tiene más cerca. En Asturias, Ley-Decreto de promoción, coordinación, reglamento, en Murcia dos leyes, en Baleares, Ley Bibliotecaria, La Rioja, normativa, Cataluña, ley y sistema propio, Valencia, ley. Descubre América la señora diputada con su proposición, porque realmente la tenemos en todo el ámbito del Estado. Es decir, que, evidentemente, su esfuerzo por conocer los intrínquilis y los efectos del Consejo de Gobierno la convierten en adivina y su elaboración de ese proyecto, de esa proposición de ley la convierte en sabia. A mi las dos cosas me parecen peculiares en la señora diputada, la primera más que la segunda. Jamás en el Consejo de Gobierno se trató. Pero si se trató o no se trató, en todo caso es una cuestión que yo podría decir. Pero puedo decirle claramente que jamás se trató. ¿Por qué no se trató?. Porque no está en ningún orden del día. Entre otras cosas, la señora diputada nunca sabrá si no se lo pregunta, y el día que lo pregunte se llevaría una sorpresa, cuál es la opinión del Presidente del Consejo de Gobierno sobre esa cuestión. Cuestión que no está cerrada, ya he dicho. Desde luego me parece asombroso que se pueda conocer las deliberaciones del Consejo de Gobierno sobre un tema del cual no se ha tratado antes.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite el señor Consejero, a mí también me parece asombroso el poder saberlo.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: De todos modos, igual algún día con eso y con otras muchas cosas la señora diputada se lleva una sorpresa.

Su opinión sobre "El sabor de la Tierruca" ya lo sabía yo a título personal, porque me lo contó en Méjico la señora diputada. Lo que pasa es que quizá tenga una memoria algunos días más feliz y otros más infeliz.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Perdone, señor Consejero. Como

Presidente de la Mesa, como está haciendo referencias a conversaciones privadas, me permito el interrumpirle un segundo para decirle que, efectivamente, le dí mi opinión, que coincide totalmente con la que acabo de manifestar, y además a petición suya, que fue quien me planteó el asunto.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: En este ánimo tan feliz y sorprendente de las cosas de la vida, yo voy a contestarle una por una las preguntas o las cuestiones en que me inquiere la señora diputada.

En primer lugar, en la cuestión del uno por ciento cultural, en la que me habla de que está contemplado en el proyecto, está contemplado ¿por quién?, ¿en qué proyecto?.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): En el programa electoral.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Lo que sí le puedo decir es que la mayoría de las comunidades autónomas que el uno por ciento cultural de las obras del Estado en las distintas regiones se invierta en las propias regiones, cosa que Madrid no ha aceptado nunca, que no acepta impenitentemente.

Segundo. Yo no he tenido la fortuna, y creo que es deficiencia de la Cámara, de haber recibido el Diario de Sesiones para ver sus páginas 23 y 24. Le ruego que ya que es miembro de esta Cámara, solicite de los servicios correspondientes que si hay un supuesto...

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Si me permite el señor Consejero, el señor Letrado quiere hacer una aclaración sobre ello.

EL SR. GONZALEZ PARBOLE (Letrado): Hemos enviado la misma fotocopia al Secretario Técnico de la Consejería.

EL ILMO. SR. D. ROGELIO PEREZ BUSTAMANTE: Insisto, señor Letrado, yo no lo he recibido. Y le voy a decir algo más, me parece importante que además de tener esa cortesía institucional, si es que se tuvo, se tenga la seguridad de que si se produce un caso como éste, que igual es difícil porque parece que estamos batiendo el récord de una comparecencia, y se divide frente a lo que parece que dice el Reglamento, que luego ya no se sabe si lo dice o no lo dice, que se pueden producir varios días para realizar una comparecencia, en

esos días transcurridos, si es éste un mecanismo que recoge las intervenciones, que esté en la Mesa, en este caso, de los miembros de la Comisión y concretamente del Consejero de Gobierno que suscribe. Se lo ruego, señor Secretario.

Con respecto al "Capricho" de Gaudí, yo voy a decirle dos cosas a la señora diputada, o una. Tengo que reconocer el espíritu absolutamente considerado de la propiedad actual y su interés en cumplir la legislación pertinente, en el aspecto concreto al que usted se refiere de la restauración, pues no es otra razón la que le anima a sus propietarios haber solicitado muy recientemente permiso para realizar allí trabajos en ese orden.

En la cuestión de bibliotecas, lamento mucho que todos los textos escritos no estén en esa comparecencia. Parece que lo que no está escrito en el texto de esa comparecencia no existe. Es algo así como que lo que no está en la ley, no está en el mundo, dicen los juristas. Pues aquí, en un texto de una reunión de 18 de noviembre del 87, entre D. Rogelio Pérez Bustamante, Consejero de Cultura, Doña María José Jerez, Director del Centro de Coordinación Bibliotecaria, D. Jaime Luis, Director de la Biblioteca Pública del Estado, etc. etc., donde aquí se habla de la necesidad de promover esa legislación bibliotecaria a que hacíamos referencia. Si no está en la Asamblea en estos momentos es, entre otras cosas, porque ustedes no me dejan trabajar más, y ustedes, me refiero a las instituciones y a mis obligaciones con los ciudadanos. Si yo pudiera conseguir que el día tuviera 48 horas, probablemente ese proyecto también estaría. Ahora, es bueno que las cosas estén. Nunca nos van a decir más que si las cosas son buenas o si las cosas son malas; es bueno que las cosas estén. Yo esto lo tengo muy claro.

El cuarto punto es Abascal. Yo lamento mucho decirle a la señora diputada que no me retracto ni una línea de lo que yo he dicho sobre el señor Abascal, ni en una línea. Y si yo he dicho claramente que al señor Abascal lo vamos a intentar traer y vamos a intentar hacerlo fijo, buscaremos los mecanismos y los medios para hacerlo, porque entendemos y seguramente los Grupos políticos podrán pronunciarse al efecto, y allá con su pronunciamiento, entendemos que si conseguimos que Abascal venga y se ponga al frente en unas condiciones, él defenderá sus derechos y no querrá condiciones etéreas y ligadas a unas circunstancias personales de un Consejero o de un Gobierno o de nada. Probablemente el señor Abascal merece unas condiciones mucho más concluyentes

e interesantes para sus propios beneficios particulares. Yo insisto, repito que he dicho que nuestra idea es traer a Abascal e incorporarle con las máximas funciones de seguridad. Y ahí allá los Grupos políticos lo que decidan en este asunto, porque parte de este asunto se sustanciará, como usted bien sabe, en el debate de los presupuestos, en donde se arbitrarán los medios para el plan de promoción del deporte, y allá los Grupos y su decisión. Yo, de momento, ya he oído opiniones de Grupos políticos absolutamente indiscutibles sobre ese tema, también he oído la suya. Yo creo que en el supuesto de que tengamos distintas apreciaciones, pues será la opinión mayoritaria la que prevalezca. Y pudiera ser también que usted pudiera revisar sus apreciaciones, por qué no. Nosotros, desde luego, en el tema Abascal en el plan de promoción del deporte, le digo, sinceramente, no las vamos a revisar, tendrá que ser la Asamblea la que las eche abajo, si es que las echa.

Con respecto a la Gerencia de Educación, pues le diré que a mi no me parece que sea mucho o poco lo que así se haga. Yo lo que sí le digo es que allí se cumple una función, se dan unas becas. Concretamente se han hecho unos trabajos de lingüística referidos, y usted ya ha podido tenerlos, perdón, no están editados, en eso tiene usted razón, están en proceso de edición en la Institución Cultural de Cantabria, y se han hecho toda una serie de funciones, que la Jefa de la Sección correspondiente se las puede aclarar. Si usted esto no lo ve así, pues es una cuestión que usted es muy libre de opinar sobre el funcionamiento o no de las instituciones. Yo le digo cómo funcionan estas o por lo menos le intento explicar que allí se desarrolla la actividad que compete a esa Gerencia.

Ahora, le digo sinceramente que hay cosas que no las entiendo. En la cuestión de esa partida de libros, no tiene los datos, pues es una pena que no los tenga. Yo estoy seguro de que usted está sumando peras y manzanas. Yo estoy absolutamente convencido de que no se puede decir tan alegremente que hay 40 millones de pesetas en los presupuestos del 87 para regalos de libros, que creo que es una frase textual que aparece. Creo que esa frase textual la tengo recogida. Se la voy a leer a la señora diputada tal como yo la tengo apuntada, textualmente "cuarenta y un millones en libros y publicaciones para regalos de altos cargos". ¿De dónde sale eso?. Usted ha podido sumar peras y manzanas, se lo repito, y si se ha tomado ese esfuerzo, no se lo va a tomar esta vez, en los presupuestos del 88. La dotación de libros no va con cargo al concepto que usted dice, sino con cargo a los 8 millones que aparecen en el

capítulo dos, por tanto, esos 8 millones son para bibliotecas y no para libros de Consejeros, etc. etc. Yo lamento tener que hacerla estas precisiones, pero en eso hay que tener un rigor y no decir frases verdaderamente inconexas y verdaderamente injustificadas. Hay frases que no se pueden decir si uno no puede luego probarlas. Lamento que no tenga esos papeles y que no nos los haya leído y que no haya hecho usted la suma. Mientras tanto, pensaré que igual usted se dedica a ese deporte maravilloso de sumar y restar a su libre albedrío.

En cuanto a la cuestión del Museo Marítimo, insisto en que el Museo Marítimo tiene una función importante. Si ha pedido que haya nuevas salas para unas u otras cuestiones, esas salas o no estarán en función de las posibilidades; si se ha pedido una ampliación del Museo, todo esto está sometido a una normativa municipal. Yo no pienso inmiscuirme en la autonomía municipal. Si la Cámara acepta o no acepta subvenciones o sumas o partidas, yo, francamente, no estoy en eso. No le puedo informar nada más que el Museo Marítimo está tratado ahora y será tratado en la medida en que las posibilidades de la Consejería y de la administración que preside D. Juan Hormaechea lo permita; pero sin ningún afán de menoscabo, sino al contrario, con un afán de adecuar los escasísimos medios alternativos.

Con respecto a las Casas del Aguila y de la Parra, quizá juzgué mal a la señora diputada; mejor dicho, quizá la entendí mal. Y es cierto, ella lo ha explicado luego mejor. Ella no habló de un uso excluyente, sí ha hablado de un cuantioso gasto para la adecuación de aquellas instalaciones. Pero el gasto para la adecuación de las instalaciones no lo justifica todo; probablemente es mucho mayor el gasto de infraestructura de los edificios. En todo caso, nosotros tenemos una responsabilidad del destino. Cuando la señora diputada la tuviera, podría hacer lo que entendiera que fuera más conveniente a ella y al Grupo que la hubiera apoyado políticamente. Yo, realmente, respeto la decisión del señor Rodríguez, mi antecesor; respeto la decisión del Director General, mi antecesor y, desde luego, entiendo curiosamente no, sino porque es que lo veo así, es que es una idea muy acertada. Porque rompederos de cabeza tuvieron, aquella decisión la estudiaron mucho y yo he podido informarme, y si han llegado a ella y luego yo por los mismos o por otros caminos llego, pues qué le voy a decir, esto está aquí. Si eso significa que hay que adecuar algunas instalaciones a los nuevos usos, pues probablemente el propio Museo de las Comarcas pueda encauzar algunas de la finalidades de esas instalaciones.

Lo de la música. Después de seis años de Gobierno socialista decir que es que la "herencia recibida", me parece una cuestión muy cruel. Es la responsabilidad del Gobierno socialista y la del Ministerio de Educación y Cultura no haber arreglado una situación y poner al país en el nivel en el que el país lo demanda. Si no lo han hecho, ya vendrán otros que lo hagan, pero desde luego se hará. Es necesario que se haga. El mundo civilizado y occidental va por esa línea. Yo lamento tener que decirlo. Además estoy seguro que lo verán sus ojos en poquísimos tiempo.

Creo que no dejó nada más sin contestar. Sí, hay un punto último, lo de las bibliotecas y Uganda. Es apasionante. Hay cosas en este país que no son propias de Uganda, que son propias del Alto Volta. Yo se lo digo sinceramente. Estamos inaugurando bibliotecas o estamos reinaugurando bibliotecas o estamos redotando este mundo, que no es un mundo cerrado. Dijo usted ocho, yo sumo cinco. No, mire usted, ese es un mundo de eficacia de la Administración. Si en un momento determinado ante un calendario de actuación determinada parece que es que se ha dicho cinco, se dijo ocho, se dijo dieciséis, ojalá podamos estar diciendo. En eso es en lo único que le doy la razón, en el problema de fondo. Es un problema a solucionar, que aunque estemos trabajando en ello, pues en algo coincidimos, señora diputada.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Calderón Gutiérrez): Muchas gracias, señor Consejero.

Con su intervención se da por finalizada esta comparecencia del Consejero de Cultura, Educación y Deporte ante esta Comisión. Gracias a todos los señores diputados por su presencia.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).
